



**COLEGIO de
ODONTÓLOGOS**

de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN



BOLETIN
INFORMATIVO

Edición N° 162

**DICIEMBRE
2022**

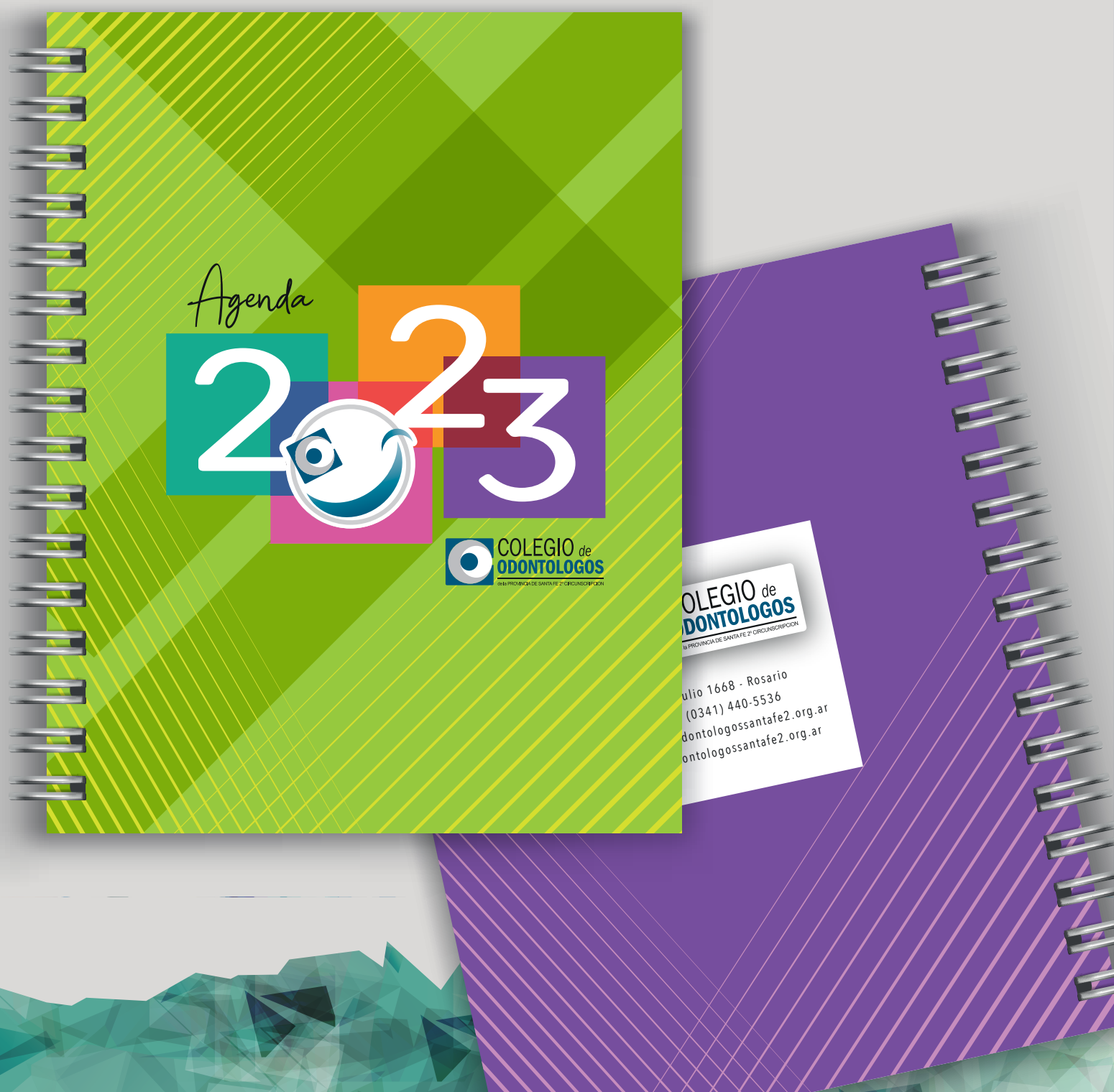


G E S T I O N

2022

Está disponible el presente habitual, la agenda 2023

Lo pueden pasar a retirar por la Sede del Colegio.





Colegio de Odontólogos
de la Provincia de Santa Fe
2da. Circunscripción

STAFF

DIRECTOR

Od. Verónica Robás

AUTORIDADES
DEL COLEGIO DE
ODONTÓLOGOS DE LA
PROV. DE SANTA FE
2da. CIRCUNSCRIPCIÓN

PERÍODO 2021-2024

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

Od. Verónica Robás

VICEPRESIDENTE:

Od. Claudio Pross

SECRETARIO:

Od. Raúl E. Allín

TESORERO:

Od. Hugo A. Mattioli

VOCAL TITULAR:

Od. Héctor Carlos Mamut

VOCALES SUPLENTE:

Od. Luciano Marconi

Od. Juan Carlos Llaudet

Od. Dante Brusa

ASESORES MESA DIRECTIVA:

Od. Jorge Alberdi

Od. Elisandro García

TRIBUNAL DE ÉTICA

TITULARES:

Od. Gisela Depetris

Od. Fernando Pellegrini

Od. María Andrea Cerutti

SUPLENTE:

Od. Nancy Antognini

Od. Marcelo Vergani

Od. Agustín Maglianesi

REVISORES DE CUENTA

TITULARES:

Od. Gustavo Rizzatti

Od. Daniel Sanchez

SUPLENTE:

Od. Javier Sensacore

Od. Leandro Marchetti



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS
de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN

SUMARIO



04

EDITORIAL

06

07

08

09

10/11

12/14

INSTITUCIONAL

Asamblea general ordinaria. Prescrip. electrónica de medicamentos.

Bodas de Plata y Oro.

Curso de matriculación.

Ganadores del sorteo: "Premios estar al día tiene su recompensa".

Reuniones de Consejo de Gobierno FACO, Chaco. Res.Nº02/2022.

Reuniones de Consejo de Gobierno FACO, Rosario. Res.Nº 03/2022.

15

TESORERIA

Beneficios brindados por el colegio a sus matriculados.

16/17

CERTIF. Y RECERTIF. DE LA MATRICULA

Extendidas desde Junio hasta Noviembre de 2.022.

18

CAPACITACION PROFESIONAL

Cursos brindados 2022. Próximos cursos 2023.

19

TERCERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACION CONTINUA

20/21

22

RELAC. LAB. Y GREMIALES. AS. LETRADA

Aranceles, nuevo cálculo Octubre 2022.

Subcomisión Auditores: Resolución Mesa Directiva Nro. 21017

24

25

27/31

CONTROL DEL EJ. PROF. Y AUX. DEL OD.

Natatorios temporada verano 2022/23. Mención de clubes.

Habilitación de consultorios. DJ 2022, actualización.

Listado de mecánicos para dentistas.

32

33/34

35

36

NUEVOS SERVICIOS PARA PROFESIONALES

Hotelería. Gimnasio. Inglés.

Nuevos convenios con la Alianza Francesa Rosario y V. Tuerto.

Nuevo convenio con Acalo.

Nuevo convenio con el Shopping del Siglo.

38

40

41

INTERINSTITUCIONAL

Tribunal evaluador.

Control de estufas esterilizadoras y autoclaves.

Informe FEPUSFe y Federación de Prof. Universitarios de Sta. Fe

42

43

44

45

DEPTO. DE ACCION COMUNITARIA

Actividades realizadas por el D.A.C., Rosario.

Examina-te. Campaña permanente 8va. Edición.

Actividades Dto. San Lorenzo, Fray Luis Beltrán y Ricardone.

Informe Comisión de Género y Diversidad 2022.

46/54

INTERINSTITUCIONAL

A.R.O. - Ateneo Rosario - C.O.R. cursos - C.O.R. Jornadas

I.U.N.I.R. - F.O.R./U.N.R. - I.M.D. Voguera - A.I.O.I. - D.M.O.

C.E.I.O. - I.M.D. Gómez París - Fundación MOHA

Asociaciones segunda circunscripción.

55/57

58

CLASIFICADOS





Editorial

Culmina otro año de gestión y parece importante hacer un repaso de lo realizado durante este período.

Se firmaron diversos Convenios con:

- Colegio de Farmacéuticos 2da. Circunscripción, para RECETA DIGITAL con clave de seguridad token. También se definieron detalles para la prescripción de psicotrópicos y estupefacientes.
- FOR, para el Control gratuito de ESTUFAS ESTERILIZADORAS y AUTOCLAVES.
- UNR BIBLIOTECA AREA SALUD, para el uso gratuito de nuestros matriculados.
- Municipio de Roldán por habilitación de Consultorios Individuales.
- Cultural Inglesa, Alianza Francesa, Gimnasio Active, Club Provincial, Shopping del SIGLO.
- ACALO, Asociación Civil Argentina de Láser Odontológico.

Participamos en la Vicegobernación de un Encuentro de Mujeres Profesionales, a raíz de ello se conformó en nuestro Colegio la Comisión de Género y Diversidad. Recibimos la capacitación de Ley Micaela N°27499.

Realizamos la Campaña de Vacunación Antigripal destinada a odontólogos activos, pasivos, familiares directos y asistentes dentales.

Actualizaciones de ARANCELES ODONTOLÓGICOS de Referencia Nacional, en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Octubre. Actualización de valores en los Beneficios (Subsidios, Ayudas económicas, Becas) que se brindan a los matriculados. Para los profesionales jubilados, se continúa con el reparto del recupero de la comisión proveniente de las estampillas de los certificados bucodentales.

Organizamos 11 Cursos gratuitos para el Programa de Educación Continua en doble modalidad: Presencial y por Zoom. También se realizó el Curso de matriculación para los colegas recién colegiados. Ya comenzó la planificación y puesta en marcha de las Terceras JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACIÓN CONTINUA organizadas por nuestro Colegio.

Estuvimos presentes en el ENCUENTRO AIOI MUNDIAL y Jornadas 100 Aniversario del CIRCULO ODONTOLÓGICO DE ROSARIO a través de becas para los matriculados y el stand institucional.

Continuamos con las Habilitaciones, Inspecciones y reinspecciones de Consultorios, Inspecciones de Natatorios tanto de período invernal como de verano e inspecciones de mecánicos para dentistas.

El Departamento de Acción Comunitaria siempre activo en su trabajo con escuelas Instituciones y vecinales. Y en este año se cumple con la 8va. Edición de la Campaña Examine para la detección precoz de lesiones en tejidos blandos de la cavidad bucal.

Se formaron Tribunales Evaluadores para Ortodoncia y Estomatología con resultados exitosos.

Se celebraron las Bodas de Plata y Bodas de Oro, con el obsequio de medallas.

Realizamos el sorteo "Estar al día tiene premio" en el marco del Día de la Odontología Latinoamericana con 6 hermosos regalos.

Obtuvimos el aval universitario para el cálculo del Honorario Odontológico, solicitado a la Facultad de Cs.



Económicas y Estadísticas de la UNR en el año 2018.

Se trabajó con el Colegio de Odontólogos de la 1° Circunscripción el Proyecto de Ley de Aranceles y Honorarios Odontológicos para presentar en la Legislatura de la Provincia de Santa Fe. Aceptamos realizar algunas modificaciones para aunar criterios y presentarlo en conjunto. Estamos a la espera de su tratamiento.

Realizamos denuncias en el Ministerio Público de la Acusación por casos del ejercicio ilegal de la profesión (intrusismo) y Joyería Dental.

Participamos activamente de las reuniones de Consejo de Gobierno de Faco, de FESPUFé y mantenemos buena relación con las instituciones del quehacer odontológico local, regional y Nacional.

Están a disposición de los odontólogos las agendas para el año 2023.

Y como siempre seguiremos trabajando:

EN DEFENSA DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN
EN DEFENSA DEL PRESTIGIO DE LA PROFESIÓN
EN DEFENSA DE LOS PROFESIONALES QUE LA EJERCEN.



Mesa Directiva y Asesores



COLEGIO DE
ODONTOLOGOS
DE LA PROV. DE STA FE
2º CIRC.

SEGUINOS:



colegio@odontologossantafe2.org.ar



www.odontologossantafe2.org.ar



Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circunscripción



@OdontoStaFe2



@colegiodeodontologos2dacir441



colegio_odontostafe_2da



Asamblea general ordinaria

El pasado 23 de junio, nuestro colegio de odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circunscripción realizó su asamblea general ordinaria. La misma fue en la localidad de Casilda.

Con la presencia de los colegiados se trataron las memorias y balances de los años 2019, 2020 y 2021, períodos prorrogados por la pandemia. Se designaron dos profesionales presentes para las firmas de las actas, se leyó y consideró cada uno de los balances y los tres fueron desarrollados por separado, y cada uno aprobado por unanimidad.



Prescripción electrónica de medicamentos

Puesta en vigencia del sistema de prescripción electrónica de medicamentos

Nuestro Colegio en conjunto con el Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe de la 1ra. Circunscripción y los Colegios de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe de la 1ra. y 2da. Circunscripción, hemos celebrado el convenio específico de cooperación y asistencia que permite el acceso al sistema de "prescripción electrónica" de medicamentos, para ser implementado para afiliados al Instituto Autárquico de Obra Social de la Provincia de Santa Fe (IAPOS) y para el resto de las obras sociales que operen con el mismo sistema de "prescripción electrónica".

Se debe llenar el formulario: Alta - Ingreso del prestador (al indicar la matrícula, no agregar el 02 de la Circunscripción). Completado el formulario, el alta puede demorar 24 hs.

Posteriormente, estará en condiciones de prescribir

electrónicamente o a través de la app, para ser utilizados desde su PC o el celular.

El sistema cuenta con las especificaciones operativas y técnicas que se adjuntan en el sitio web del Colegio:

www.odontologossantafe2.org.ar

Aumento y faltante de insumos

En tanto, junto con los titulares de la 1° Circunscripción hemos manifestado preocupación ante los aumentos de los costos de los materiales e insumos y la faltante en los comercios locales de los mismos.

Se ha advertido de esta situación tanto en el orden provincial y nacional; por lo cual se han brindado conferencias por Radio, Televisión y la prensa escrita para poner en evidencia este escenario que vemos que se puede llegar a ir agravando.



Bodas de Plata y Oro

Nuestro colegio agasajó a matriculados que cumplieron 25 y 50 años con la profesión. Como todos los años, desde la institución condecoramos a odontólogos que cumplieron bodas de plata y oro, y en esta oportunidad se agasajó a más de 30 profesionales que cumplieron los 25 años de matriculados y a 5 profesionales que cumplieron sus bodas de oro con la odontología.



– “Es una alegría poder acompañar a estos profesionales que festejan sus 25 y 50 años con la profesión” –
dijo la presidenta, Od. Verónica Robás.

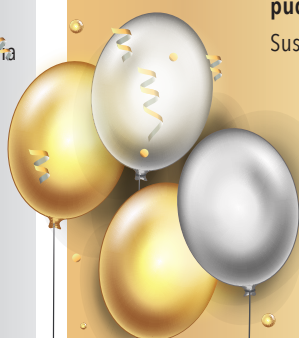
Asistentes: AGUIRRE Marisa Beatriz, BRACALENTI Ileana Romina, CONTRUCCI Walter Darío, DEL CORO Katia, DEMAGISTRIS Fernando Antonio, DI LONARDO Valeria Paola, DIAZ PINTAUDI Iris Cecilia, DONADIO Carina Natalia, FAISAL Daniel Germán, FERRERO Fernando Luis, FIORI Daniel Alberto, GARCIA Elisandro Abel, GARINO Marisa Rosana, GARRONE DONNELLY Miguel Angel, GELAI Pablo Hugo, GRASSI Marcela Del Lujan, JEANDREVIN Carolina, LEZCANO Claudia Liliana, LOBO Claudia Jovita, MALOCHWIEJ Silvina Gabriela, MANRIQUE Diego Hernán, MARCONI Valeria Lujan, MATEU GAGLIARDI Janina, RAMIREZ Gabriela Beatriz, ROMERO Valeria Laura, SERET Analía Claudia, SIMON Cristian Marcelo, STRIGLIO Ariel Humberto, VERGANI Marcelo Fernando, VICENTIN Gabriela Vanina y ZELINGER Ana Claudia.

También cumplieron 25 años y no pudieron asistir; BARBA JUAN CARLOS, BARQUERO Betina Laura, BASSO Gabriela Viviana, BENINCASA Georgina, BRETON Maria José, CARLINI Nanci Sandra, CARNISE Miguel Angel, CARUBELLI Alejandro Emilio, COLLADO Francisco Fernando, CONTIGIANI Natalia, DE REGE Mariana, DELL'ARCIPRETE Alejandra, DEREYNSKI German Gabriel, DI MARCO Carina Viviana, DIAZ DANIEL Leonardo, DOMINELLA Carina Alejandra, GARBARINO Cecilia, GHELLI Silvia Del Valle, GUENZELOVICH Mariel Inés, HERVIAS Juan Adolfo, LOUSTO Silvina Belen, MARCHIONATTI Vanina Silvana, MAZOI Gustavo Marcelo, MOSCARDI Yanina, OBREGON Mabel Andrea, PELLEGRINI Maria Andrea, PERETTI Mauro, PEREZ MORETTI Álvaro Miguel, PERNIGOTTI José Luis, PISTONE Pablo Roberto, PRIETO Carina Elizabeth, QUEVEDO Néstor Luis, QUIRELLI Bettina Gabriela, RIMOLDI Daniel Eduardo, RINALDI Gabriela Andrea, SARQUIZ Cristian Darío, SCHONBERGER Mirta Susana, SOLA Marcelo Javier, TEICHER Clara Beatriz, TITON Carina, TOSI Ricardo Alberto, VAGO Mariana Claudia, VALENTINI Silvina Del Valle, VILLAR Leonardo Marcelo y WAGNER Peter Martin.



Asistentes: BLANCO Roberto Guillermo, MAINA Miguel Angel y NOSTE José Luis.
Asistentes de más de 50 años: ALBERDI Jorge Alberto y RAVIZZINI Adriana Susana.

También cumplieron 50 años y no pudieron asistir; CHACON Raúl, ESTEVE Susana María y PIETROMICA Ricardo.



Felicitaciones Queridos Colegas!





Curso de matriculación

El 27 de octubre del 2022 se realizó el Curso de Matriculación Obligatorio, donde las autoridades dan la formal bienvenida a los nuevos colegas, y se les informa sobre las funciones del Colegio, resaltando los objetivos y finalidades que rigen por la Ley de creación, las obligaciones que por ella nos corresponden, como así también los beneficios y servicios que se otorga en las distintas áreas, respondiendo a espontáneas consultas sobre temas de actualidad.

El programa desarrollado fue:

- Presentación del curso
- Fundamentos de la colegiación
- Funciones del Colegio: Mesa Directiva, Consejo Asesor, Delegados Departamentales, Secretaría, Tesorería: subsidios, becas, ayudas económicas, Departamento de Acción Comunitaria (DAC).
- Áreas: interinstitucional, mejoramiento profesional científico, cultural y económico, comunicación y servicios, certificación y recertificación de la educación continua, talleres de trabajo simultáneos de las comisión de relaciones laborales y gremiales, (instituciones de la seguridad social) y comisión de control del ejercicio profesional y auxiliares del odontólogo (certificado buco dental, receta, orden oficial para taller, ficha odontológica).
- Aspectos legales, contables administrativos. El evento se llevó a cabo en la sede del Colegio nuevamente de manera presencial.

Concurrieron al Auditorio

46 nuevos matriculados:

ACUÑA Maria Eugenia, ANDRES Romina, BALDINI Antonela, BARCELO Julieta, BARONI Maria Giuliana, BELTRAN Josefina, BISSON Evelyn, BRONCANO Jaramillo Eulalia Karina, CAMILATTI Maria Florencia, CHAVARINI Daira Alejandra, COLLINO Ailen, DI FILIPPO Maria Paula, DI MARCO Santiago, DIETRICH Guido Hernán, FANELLI Sofia Oriana, FERRO Rocío Noel, FISSORE Sol, GALLO Anabel Alejandra, LEONE Pablo, LEONZIO Cecilia Andrea, LOMBARDI Maria, LOPEZ Carina Gisela, LOVER Marisabel, LUGGREN Gisel Marien, LUSCHER Anahí, MACAGÑAN Juan Cruz, MAIORANO Fiorella Victoria, MARMARUSSO Matías, MARTINEZ LAURITTO Anabela, MARTINEZ Marcelo Javier, MEDINA Matías Emanuel, MONTAÑANA RODRIGUEZ Micaela, MOTTINO Florencia Mailen, OLMEDO Ana Pilar, QUIRINCICH Elizabet Evangelina, RAMIREZ Marianela Daiana, REYNOSO SCHUMACHER Camila Agustina, RIPPA Paula, RIVADA Macarena, ROBLEDO Maria Candela, SANCHEZ Noelia Andrea, SCARABELLI Magdalena, TASSANO Catalina, MONTENEGRO Florencia, VELAZQUEZ Selene Ornella y VIDAUURRETA Pilar.

También son nuevos colegas matriculados, que no pudieron concurrir en esta ocasión y se les reprogramará el curso:

AGOSTO Inés Pilar, ALBANI Valeria Patricia, ALBERTUS FINAMORE Moira, AMORUSO Dante, ARANDA Cristian Manuel, BENASSI Paula, BONAVENTURA Franco, CARRILLO Belen, DESTEFANO ARGUELLO Stefania, GARCIA Ezequiel Jesús, GASSIBE Valentina, GIMENEZ Maria Eugenia Belen, GIUGGE Maria Victoria, GONZALEZ Maria Florencia, LAMAZON Sofia, LEONE Pablo, LUZZINI Florencia, MAMUT Naiara, MARCHIONE SAUER Lucia, MORAN Ulises, PALACIOS CARRASCO Lourdes Adriana, PALANCA Danisa Laura, PETRONIO BURZACCA Marcio Estefano, POPLAWSKI Lara, RECALCATTI German Alejandro, RIVAS Maria Belen, RODRIGUEZ Julia Martina, RODRIGUEZ Romina Paola, SCACCIA Joaquín, SITO Andres Alberto, SPARISCI Nicolas Roberto, TOMISANI Laura Gianina, TROIANO Ignacio, VIVANCO GHIRARDI Candela Sofia e YABRAN Maria Elina.



PREMIOS
estar al día
tiene su recompensa



**Ganadores
del sorteo**

En el día previsto, 29 de septiembre, en la sede del Colegio y ante Escribano Público, se realizó el tradicional sorteo para conmemorar el 3 de octubre, Día de la Odontología Latinoamericana. El padrón final de quienes están al día con las obligaciones* del Colegio, se cerró con 2564 matriculados.



PREMIOS y GANADORES



2

1

EQUIPO DENTAL

Orden N°: 1855
Mat. 5080,
VITULLI IVANA



3

COMPRESOR

Orden N°: 1247
Mat. 4091,
ARBONA
MARIA CECILIA



4

TURBINA

Orden N°: 2039
Mat. 5358,
PLATI
LUCIANO AGUSTIN



5

LAMPARA LED

Orden N°: 2213
Mat. 5640,
ZUKER
ANA INGRID

6

PROG. TOOTH

Orden N°: 308
Mat. 2481,
MARTIN
ALEJANDRA
MIRIAM

OBLIGACIONES:

- Derecho de mantenimiento de matrícula mensual.
- Convenios de pago y ayudas económicas al día.
- Certificación/Recertificación de matrícula al día.
- Presentación de Declaración Jurada.

NOTA: En esta oportunidad no será exigible la Certificación y Recertificación Ética de la matrícula, por los inconvenientes generados por la pandemia. Será nuevamente requisito para la próxima edición.

**¡Revisá tus obligaciones
con el Colegio!**





Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

Reuniones

del Consejo de Gobierno de FACO

Chaco



La Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de Colegios Odontológicos (FACO) realizó el pasado 22 de septiembre la reunión del Consejo de Gobierno y Asamblea con representantes de los Colegios Federados. El encuentro se llevó a cabo en la sede del Colegio de Odontólogos de Chaco, sito en calle Av. San Martín 125, Resistencia, Chaco. Como primer punto se dio lectura y aprobaron las actas correspondientes a las reuniones realizadas en Salta y Córdoba.

En tanto, se hizo referencia a los aranceles nacionales: un nuevo Aval Universitario para valor del Honorario en el próximo cálculo. También las novedades en los Proyectos de Ley de aranceles y honorarios para la odontología, se compartió la aprobación por la Legislatura Santafesina declaración de orden público de los Honorarios/Aranceles para los Abogados, tema que se incorporará en similitud en los proyectos impulsados por los Colegios de Odontólogos. Se trabajó en la Propuesta de adecuación a la Resolución FACO N° 01/2010, que trata del método del cálculo con aval universitario.

También se habló sobre la Participación de FACO en el 5° Encuentro del Consejo Consultivo Honorario de Salud Bucodental. (Virtual, miércoles 13 de Julio de 2022).

Uno de los puntos más debatidos fue sobre la

aplicación de accesorios simil strass en dientes, y piercing en la boca. La postura de FACO fue contundente, no se avala ninguna práctica en boca sobre pacientes y/o ciudadanos en general que no sean realizadas exclusivamente por profesionales odontológicos. Y se exhorta a los pacientes y/o ciudadanos en general a denunciar dichas prácticas en pos de la salud pública en general y la bucal, en particular (ver a continuación la resolución).

En tanto, también se debatió sobre los controles de los Colegios sobre ramas auxiliares y se avanzó sobre la reforma del Estatuto.

También se dio detalles sobre la participación de autoridades de FACO en CIOSP Brasil sobre las pautas para conformar el Consejo Interinstitucional para definir contenidos, carga horaria y dictantes de las capacitaciones para uso de toxina botulínica y ácido hialurónico.

Por otro lado, se trató la resolución de FACO 01/2021 donde se declara a la Odontología Profesión de Riesgo.

Y para finalizar, se dieron detalles de la actualidad del sitio web, redes sociales y Boletín Digital. Finalmente se dio tratamiento a la memoria y balance del 25 ejercicio de la FACO siendo aprobado por unanimidad.



Resolución

FACO N° 02/2022



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

Resistencia, Chaco, 22 de Septiembre de 2022

AUTOS Y VISTOS:

El avance de diversas actuaciones de ciudadanos no profesionales, cuya conducta se podría encuadrar en lo denominado como "arte del tatuaje y aplicaciones de elementos en diversas partes del cuerpo humano".

Y CONSIDERANDO:

Que se advierte la promoción de elementos en boca, como la colocación de "accesorios simil-strass" sobre piezas dentarias, de supuesto carácter estético, utilizando grabado ácido y adhesivos de uso odontológico;

Que ante tal situación, se formularon consultas con distintas Instituciones, entre ellas la Academia Nacional de Odontología, a la Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina y a Facultades de Odontología, a quienes se involucró acerca de esta temática, con consecuencias directas a la salud poblacional;

Que más allá de las distintas respuestas recibidas, se deduce inequívocamente que la aplicación incorrecta de éstos accesorios generará un daño inmediato en la salud dental de los ciudadanos, provocando con certeza lesiones, entre ellas la más habitual la denominada "caries dental" en bocas sanas.

Esta Federación Argentina de Colegios de Odontólogos, **RESUELVE:**

- 1.- Que no avala ninguna práctica en boca sobre pacientes y/o ciudadanos en general que no sean realizadas exclusivamente por profesionales odontológicos.
- 2.- Que exhorta a los pacientes y/o ciudadanos en general a denunciar dichas prácticas en pos de la salud pública en general y la bucal, en particular.
- 3.- Insértese y hágase saber.

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

FACO



Colegio de Odontólogos
de Jujuy



Colegio de Odontólogos
de Salta



Colegio de Odontólogos
de Catamarca



Colegio de Odontólogos
de Tucumán



Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero



Colegio de Odontólogos
del Chaco



Colegio de Odontólogos
de Misiones



Colegio Odontológico
de La Rioja



Colegio Odontológico
de la Provincia de Córdoba



Colegio de Odontólogos
de Entre Ríos



Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires



Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz



Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2° Circ.



Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 1° Circ.



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

Reuniones

del Consejo de Gobierno de FACO

Rosario



La Mesa Ejecutiva de FACO realizó su reunión de Consejo de Gobierno el 3 y 4 de noviembre en Rosario. La misma fue en el Centro de Convenciones Hotel Puerto Norte, sito en Av. Carballo 178. Desde el jueves 3 a las 16.30hs. y el viernes a partir de las 9.00hs. Este encuentro se realizó en el marco de los cien años del Círculo Odontológico de Rosario.

Los temas tratados fueron, como primer lugar la lectura y aprobación del acta de la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO, realizado en Resistencia, Chaco, los días 22 y 23 de septiembre de 2022. En tanto el área de Tesorería presentó el estado de cuenta de Colegios (se adjunta "Estado de Cuentas Colegios a la fecha").

Por su parte desde el colegio de odontólogos de Chaco brindaron precisiones sobre el Veto del Gobernador a la Ley de Equiparación de Jerarquía con la respectiva Respuesta de FACO.

También se dio cuenta de la decisión de la ANMAT sobre la Prohibición de comercializar productos odontológicos.

Con respecto a los aranceles de Referencia Nacional, se brindó detalles de los cálculos con incorporación del nuevo Aval Universitario para el valor del Honorario. (Propuesta de adecuación a la Resolución FACO N° 01/2010).

Con motivo del 2º encuentro presencial del consejo consultivo Honorario de Salud Bucodental que se desarrollaron el 7 y 8 de noviembre de 2022, donde representantes de FACO dimos el presente.

En tanto, se dieron detalles sobre la difusión de la resolución de FACO sobre la aplicación de accesorios simil strass en dientes, y piercing en la boca y sobre la actualidad de rellenos en tejidos blandos.

También se brindó información sobre la declaración de Odontología Profesión de Riesgo y sus novedades.

Para terminar, se habló sobre la reforma de Estatuto y sus Consideraciones de reformas e incorporación de artículos.





Resolución

FACO N° 03/2022

Rosario, 4 de Noviembre de 2022

AUTOS Y VISTOS:

La necesidad de acompañar e impulsar en todo el ámbito nacional la reafirmación de los Principios permanentes de la Odontología Argentina,

Y CONSIDERANDO:

Que entre esos principios se encuentran la dignidad y el decoro profesionales.

Que, desde la aplicación de la desregulación económica, las profesiones liberales del arte de curar, en particular, han sufrido un paulatino proceso de mercantilización, que atenta contra su naturaleza de servicio social público.

Que un modo de revertir esa penosa situación es bregar por el reconocimiento de aranceles apropiados, para que un odontólogo viva dignamente de su profesión y sin menoscabo de la ética médica.

Que la Confederación Odontológica de la República Argentina (CORA) implementó en el año 1994 el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Odontológica, manifestado en la elaboración de una "estructura de costos", utilizada como referencia para fijar los aranceles de las distintas prácticas odontológicas y de ese modo jerarquizar el ejercicio profesional.

Que el Círculo Odontológico Santafesino ha propiciado la revisión integral de dicha metodología recurriendo a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Litoral y a la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, entidades que se expidieron favorablemente aprobando la metodología de cálculo de los costos en odontología.

Que el resultado de tal revisión se plasmó en los Informes Finales elevados por los equipos técnicos designados por las Facultades mencionadas precedentemente.

Que, en complemento de lo anterior y a los fines de la determinación final del arancel odontológico, la C.O.R.A. ha calculado en base a parámetros adecuados (valor del Salario Mínimo Vital y Móvil), los honorarios que corresponden a cada práctica odontológica.

Que ante los hechos que son de dominio público, donde se ha verificado que se ha depreciado el valor del Salario no ofreciendo un parámetro fiable y hábil para la determinación final del arancel, se ha recurrido a una revisión del cálculo del honorario, solicitando un dictamen universitario a la Facultad de Ciencias Económicas de la UNR;

Por ello, El Consejo de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Odontólogos, **RESUELVE:**

Artículo 1°.- Adherir a los dictámenes emitidos por las Facultades de Ciencias Económicas de la Universidad



Resolución



Federación Argentina de
Colegios de Odontólogos

(cont.)

Nacional del Litoral y de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, aprobatorios de la metodología de cálculo para la determinación de costos en odontología.

Artículo 2º.- Modificar la base de cálculo del rubro honorarios efectuado por la Confederación Odontológica de la República Argentina en complemento de los costos señalados en el punto anterior para la determinación del ARANCEL ODONTOLOGICO DE REFERENCIA NACIONAL, incorporando a tales fines el dictamen Universitario específico de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas, de la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 3º.- Exhortar a todos los Colegios de Odontólogos del país para que, dentro del marco de sus competencias, emitan resoluciones a los fines de su observancia y aplicación en las respectivas jurisdicciones.

Artículo 4º.- Notifíquese a los Colegios federados y a todas las entidades involucradas en el sistema de salud odontológica y archívese.

Consejo de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Odontólogo.

Colegios adheridos a la

Federación Argentina de Colegios de Odontólogos

FACO



Colegio de Odontólogos
de Jujuy



Colegio de Odontólogos
de Salta



Colegio de Odontólogos
de Catamarca



Colegio de Odontólogos
de Tucumán



Colegio de Odontólogos
de Santiago del Estero



Colegio de Odontólogos
del Chaco



Colegio de Odontólogos
de Misiones



Colegio Odontológico
de La Rioja



Colegio Odontológico
de la Provincia de Córdoba



Colegio de Odontólogos
de Entre Ríos



Consejo Superior
Colegio de Odontólogos
Provincia de Buenos Aires



Colegio de Odontólogos
de Santa Cruz



Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 2º Circ.



Colegio de Odontólogos
de Santa Fe, 1º Circ.



Beneficios brindados por el colegio a sus matriculados

OTORGADOS DESDE EL 01-06-2022 AL 30-11-2022

CONCEPTO	CANT.	IMPORTE \$
Subs. incapacidad transitoria	40	3.010.500,00
Subs. por embarazo	20	464.400,00
Subs. por adopción	-	-
Subs. por hijo discapacitado	43	1.806.000,00
Subs. Sepelio	3	334.050,00
Becas	173	926.500,00
Beneficio a Jubilados	-	-
Ayudas Económicas Personales	7	745.000,00
Ayudas Económicas p/Equipamiento	2	370.000,00
Ayudas Econ. Asoc. Odontológicas	2	330.000,00
TOTAL DEL PERIODO	290	7.986.450,00

VALORES VIGENTES

CONCEPTO	IMPORTE \$
Becas (4 matrículas)	5.600,00
Becas Institucionales (40 matrículas)	56.000,00
Subs inc. transitoria (día) (1,50 matrículas)	2.100,00
Subs. por embarazo (18 cuotas matrícula)	25.200,00
Subs. por adopción (24 cuotas matrícula)	33.600,00
Subs. Hijo Discapacitado (lo estipula Mesa Directiva)	42.000,00
Subs. Sepelio (30 Consultas)	124.050,00

Registración dictado o concurrencia a cursos (Res. Cuerpo Directivo 174 - 16/10/2008) 50% del Derecho de Inscripción en la Matrícula

MONTOS MAXIMOS AYUDAS ECONOMICAS

CONCEPTO	IMPORTE \$
Ayudas Económicas para Reformas Consultorio	125.000,00
Ayudas Económicas para Equipamiento	250.000,00
Ayudas Económicas para Cursos	35.000,00
Ayudas Económicas Institucionales	250.000,00
Ayudas Económicas Asociaciones Odontológicas	250.000,00

ESTAMPILLA DEL COLEGIO

Recordamos a los matriculados que la estampilla del Colegio es de aplicación obligatoria en documentos que se emiten a terceros, como fichas catastrales, certificaciones para presentismo, etc., y es abonado por el requirente.



- Subsidios por incapacidad transitoria, embarazo, parto y lactancia.
- Subsidios por adopción y por hijo discapacitado.
- Subsidios por sepelio.
- Ayudas económicas personales. Becas. Casa del Odontólogo.
- Biblioteca.
- Educación Continua.
- Ayudas económicas a profesionales para fin determinado:
 - Cursos de más de cuatro meses en Entidades Formadoras reconocidas por FACO.
 - Compra o renovación de equipo dental.



NO OLVIDE: Si bien el pago de su matrícula es una obligación, contribuya con el pago a término de la misma, **PARA PODER SEGUIR BENEFICIANDO A TODOS.**



Certificaciones y Recertificaciones

EXTENDIDAS DESDE
JUNIO HASTA **NOVIEMBRE**
DE 2.022

> JUNIO

ABDO MARÍA VIRGINIA	4081/02	2° RECERTIFICACIÓN
ALDABE GUSTAVO	2913/02	3° RECERTIFICACIÓN
ALMENDAÑO MARCELO	2534/02	3° RECERTIFICACIÓN
ALVAREZ CLEMENTE	5885/02	CERTIFICACIÓN
ARTALE MARÍA EUGENIA	5524/02	1° RECERTIFICACIÓN
BLANCO FERNANDO ENRIQUE	1657/02	2° RECERTIFICACIÓN
BLANCO ROBERTO GUILLERMO	1228/02	2° RECERTIFICACIÓN
BLANCO ROBERTO GUILLERMO	3685/02	2° RECERTIFICACIÓN
CAPORGNO ELIZABETH	3951/02	4° RECERTIFICACIÓN
CONCETTI JORGELINA	4372/02	CERTIFICACIÓN
ESTEVE SUSANA	1180/02	3° RECERTIFICACIÓN
FERRARI GINO	3055/02	2° RECERTIFICACIÓN
FORESTO MARÍA VICTORIA	5012/02	2° RECERTIFICACIÓN
GAUDIO ANA BEATRIZ	4958/02	2° RECERTIFICACIÓN
GUARDIOLA MA. DE LOS ANGELES	3077/02	4° RECERTIFICACIÓN
HERRERO FABIO	2549/02	2° RECERTIFICACIÓN
KOHLI ALICIA	1668/02	3° RECERTIFICACIÓN
OBAID CECILIA	3242/02	2° RECERTIFICACIÓN
ROMANINI PORTA MA. VICTORIA	5164/02	1° RECERTIFICACIÓN
SARNAGO MELINA	5203/02	1° RECERTIFICACIÓN
SZWOM RUBÉN	2733/02	4° RECERTIFICACIÓN

> JULIO

ALIANAK GUILLERMINA	4865/02	2° RECERTIFICACIÓN
FARIAS DE SAA ROMINA	5037/02	2° RECERTIFICACIÓN
GORLA CAROLINA	4124/02	3° RECERTIFICACIÓN
OLAZARRI BETINA	3398/02	2° RECERTIFICACIÓN
SAENZ ADRIÁN	3707/02	3° RECERTIFICACIÓN

> AGOSTO

BERTONE MELINA	5150/02	1° RECERTIFICACIÓN
SAJAMA SALVADOR	4961/02	CERTIFICACIÓN

> SEPTIEMBRE

ALTAMIRANO MARIELA	4278/02	1° RECERTIFICACIÓN
BECCHI MA. ALEJANDRA	3335/02	3° RECERTIFICACIÓN
BESSONE PAULA	3272/02	2° RECERTIFICACIÓN
BONINO ROMINA	5127/02	1° RECERTIFICACIÓN
CARRILLO MA. FLORENCIA	5769/02	CERTIFICACIÓN
CESOLARI SILVIA	3387/02	3° RECERTIFICACIÓN
D'ANGELO MARCELO	3815/02	3° RECERTIFICACIÓN
FILIPPI MA. MERCEDES	4259/02	2° RECERTIFICACIÓN
FORNASSIERO GEORGINA	5083/02	1° RECERTIFICACIÓN
GRAMAJO BOSCARINO ROSA	4414/02	1° RECERTIFICACIÓN
INGARAMO NERINA	3264/02	3° RECERTIFICACIÓN
LORENZATTI ANGELOZZI LEONEL	5717/02	CERTIFICACIÓN
LOVATTO KARINA	5756/02	CERTIFICACIÓN
MARTINEZ CELINA	5805/02	CERTIFICACIÓN
MERELE JOANA	5867/02	CERTIFICACIÓN
PASTOR MA. LAURA	4803/02	2° RECERTIFICACIÓN
RODRIGUEZ YANINA	4623/02	2° RECERTIFICACIÓN
RONDA NATALIA	4940/02	2° RECERTIFICACIÓN
ROSSO MARTA	3274/02	3° RECERTIFICACIÓN
SHAMORADI HAMID REZA	5663/02	CERTIFICACIÓN
TIRANTE VIRGINIA	4162/02	1° RECERTIFICACIÓN
URIBURU JULIA	4631/02	1° RECERTIFICACIÓN
UTGE NORMA	2658/02	3° RECERTIFICACIÓN
VALVO MAELA	3300/02	2° RECERTIFICACIÓN

Querido colega:

**Recuerde que
certificar
y recertificar
su matrícula**

es una obligación ética,

un trámite sumamente sencillo,
y se publicita en la página web:



www.odontologossantafe2.org.ar





Certificaciones y Recertificaciones (cont.)

> OCTUBRE

ALBARRACIN ALDO	2384/02	4° RECERTIFICACIÓN
AMERISE LUCIANA	4332/02	2° RECERTIFICACIÓN
ANTOGNINI NANCY	2489/02	2° RECERTIFICACIÓN
BIANCHI RUBÉN	3576/02	3° RECERTIFICACIÓN
BORCHI LETICIA	5464/02	1° RECERTIFICACIÓN
BOTT MARIELA	2949/02	2° RECERTIFICACIÓN
CAMPRA LUIS ALBERTO	1640/02	2° RECERTIFICACIÓN
CASSINELLI LIS	3424/02	2° RECERTIFICACIÓN
CESCA MARIO JAVIER	3887/02	2° RECERTIFICACIÓN
CESCATO CECILIA	3038/02	3° RECERTIFICACIÓN
DAVINI ANALÍA	4142/02	3° RECERTIFICACIÓN
DE DOSSI JULIETA	4003/02	4° RECERTIFICACIÓN
DE LUISE CLARA	4125/02	3° RECERTIFICACIÓN
ESQUIVEL LUISA	5376/02	1° RECERTIFICACIÓN
FACHINELLI GABRIELA	4756/02	3° RECERTIFICACIÓN
FAINI MA. EMILIA	3009/02	1° RECERTIFICACIÓN
FEROCE GUSTAVO	3743/02	2° RECERTIFICACIÓN
FERRARI DEL SEL ELENA	3609/02	3° RECERTIFICACIÓN
GALÁN AURELIO	5946/02	CERTIFICACIÓN
GALÁN AURELIO PABLO	2341/02	2° RECERTIFICACIÓN
GALLEANO SILVINA	3236/02	3° RECERTIFICACIÓN
GAZCUE PABLO	4556/02	1° RECERTIFICACIÓN
GHOLAM NADIA	4117/02	1° RECERTIFICACIÓN
GONZALEZ SOLANA	5444/02	1° RECERTIFICACIÓN
GRANATO MARCELA	2453/02	3° RECERTIFICACIÓN
LÉPORI SANDRA	2322/02	4° RECERTIFICACIÓN
LUZZI LIGIA	4277/02	3° RECERTIFICACIÓN
MARTIN ALEJANDRA	2481/02	2° RECERTIFICACIÓN
MINELLA ROMINA	5289/02	1° RECERTIFICACIÓN
MOIRIN FERNANDO	3695/02	3° RECERTIFICACIÓN
MORELLI LIONEL	5472/02	CERTIFICACIÓN
MULÉ CLAUDIA	3114/02	2° RECERTIFICACIÓN
ORSI PATRICIA	3248/02	3° RECERTIFICACIÓN
PAOLETI ZAIRA	2818/02	3° RECERTIFICACIÓN
POTENTE LUCIANO	4716/02	1° RECERTIFICACIÓN
QUIROGA CECILIA	5235/02	1° RECERTIFICACIÓN
RASELLO CAMILA	5851/02	CERTIFICACIÓN
REGULES VALERIA	3104/02	3° RECERTIFICACIÓN
ROMERO VALERIA	3454/02	3° RECERTIFICACIÓN

> OCTUBRE (cont.)

ROTMAN SILVIA	3188/02	1° RECERTIFICACIÓN
RUIZ ADRIANA	2327/02	2° RECERTIFICACIÓN
SANTONI SEBASTIÁN	4098/02	1° RECERTIFICACIÓN
SHANAHAN MA-ALEJANDRA	3155/02	1° RECERTIFICACIÓN
SOLA GONZALO	4180/02	2° RECERTIFICACIÓN
TURIELLA VALERIA	4553/02	2° RECERTIFICACIÓN
VITANTONIO BRUNO	4408/02	1° RECERTIFICACIÓN
ZACCHINO MAURO	4678/02	2° RECERTIFICACIÓN
ZINI SILVINA	2864/02	1° RECERTIFICACIÓN

> NOVIEMBRE

ALLÍN RAÚL	2347/02	3° y 4° RECERTIFICACIÓN
CARLINI LORENA	5509/02	1° RECERTIFICACIÓN
CIPOLLETTA SUSANA	1811/02	2° RECERTIFICACIÓN
DI GIROLAMI NICOLÁS	4718/02	1° RECERTIFICACIÓN
FISSORE GUILLERMO	2771/02	CERTIFICACIÓN
FISSORE ROGELIO	2560/02	3° RECERTIFICACIÓN
FISSORE TOMAS	5745/02	CERTIFICACIÓN
GÓNGORA LUIS	4609/02	2° RECERTIFICACIÓN
GRAZIANI MARIEL	5165/02	1° RECERTIFICACIÓN
KATZ JUDIT	3115/02	4° RECERTIFICACIÓN
LAURÍA MA. EUGENIA	3696/02	2° RECERTIFICACIÓN
MAC DOLORES	5167/02	1° RECERTIFICACIÓN
MAGGI MÁXIMO	5493/02	1° RECERTIFICACIÓN
MARCHETTI LEANDRO	4029/02	2° RECERTIFICACIÓN
MARTINEZ MA. GABRIELA	5311/02	CERTIFICACIÓN
MASSARO VÍCTOR HUGO	3608/02	2° RECERTIFICACIÓN
MOLINAS ADA KARINA	4279/02	3° RECERTIFICACIÓN
OLAZABAL MARIEL	4461/02	2° RECERTIFICACIÓN
ORTOLAN MA. FLORENCIA	4053/02	1° RECERTIFICACIÓN
PENSATO ANTONIO	5445/02	CERTIFICACIÓN
PEZZINO LORENA	4315/02	CERTIFICACIÓN
RAVENA NÉSTOR	3123/02	1° RECERTIFICACIÓN
SALVAI MARCOS	4572/02	1° RECERTIFICACIÓN
STEEMAN RODOLFO	3045/02	3° RECERTIFICACIÓN
URRESTI SILVIA	2784/02	2° RECERTIFICACIÓN
URRETAVIZCAYA TERESA	2744/02	4° RECERTIFICACIÓN



Programa de Educación Continua

Para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

Cursos brindados

MODALIDAD

PRE
SEN
CIAL



03/06
tres de junio

Dr. Ariel Fernández.
"Odontología digital para el odontólogo general".



01/07
uno de julio

Dra. María Eugenia Mamprin.
"Psicofármacos en odontología".



15/07
quince de julio

Dr. Ezequiel Vottero.
"RCP y urgencias médicas en el consultorio odontológico".



19/08
diecinueve de agosto

Dres. Jorge Alberdi y José Luis Tumini.
"Endodoncia y operatoria restauradora".



30/09
treinta de septiembre

Dra. Alejandra Mardenlli. "Adhesión sin Confusión".



21/10
veintiuno de octubre

Dra. Alicia Bussa.
"El láser y sus aplicaciones clínicas en Odontología".

Próximos cursos 2023

Cursos 2023
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

MODALIDAD PRE
SEN
CIAL Y

Auditorio del Colegio
(cupos limitados)

Vos elegís

16 y 17/03
dieciseis y diecisiete de marzo

"Curso de radiofísica sanitaria".
(El Colegio realiza el trámite ante radiofísica de la provincia)

Inscripción abierta
para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

inscripcioncursos@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar

Cursos 2023
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

MODALIDAD PRE
SEN
CIAL Y

Auditorio del Colegio
(cupos limitados)

Vos elegís

28/04
veintiocho de abril

Dres. Elina Pinasco y Marcelo Masetti.
Tema: "a confirmar".

Inscripción abierta
para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

inscripcioncursos@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar

Cursos 2023
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

MODALIDAD PRE
SEN
CIAL Y

Auditorio del Colegio
(cupos limitados)

Vos elegís

19/05
diecinueve de mayo

Dr. Cristian Jaques Aranda
Tema: "a confirmar".

Inscripción abierta
para odontólogos de la Segunda Circ. y para los Colegios con Convenio de Reciprocidad

inscripcioncursos@odontologossantafe2.org.ar

www.odontologossantafe2.org.ar

Seguinos en todas las redes sociales y en la página del Colegio para enterarte el cronograma de los próximos cursos 2023.





TERCERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE EDUCACION CONTINUA

5 y 6 de OCTUBRE 2023



PROGRAMA de
EDUCACION CONTINUA

Participan:



Instituto Troiano
Odontología



Instituto de
Alteraciones Mandibulares
y Dolor Facial



Instituto Médico-Odontológico
Especializado



Academia Internacional
de Odontología Integral



Centro de Estudio
e Innovación Odontológica



Fundación Gnathos
Postgrado en Ortodoncia



Instituto Universitario
Italiano de Rosario



Ateneo de Odontología
Rosario



Asociación Rosarina
de Ortodoncia



Asociación de Odontología
Interdisciplinaria



Instituto B+G
Servicios Odontológicos



Círculo Odontológico
de Rosario



Instituto Superior
de Mecánica Dental



FOR/UNR
SECRETARÍA DE POSGRADO

FOR/UNR Universidad Nacional
de Rosario



Universidad
Nacional
de Rosario



Fundación
Dr. J.R. Villavicencio



Fundación Médico Odontológica
Hugo Appiani

Lugar:



Mitre 299
Rosario, Santa Fe

Organiza:



COLEGIO de
ODONTÓLOGOS
de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCION



Aranceles

Nuevo cálculo

OCTUBRE 2022

Actualización de la Estructura de Costos

En marzo de 2010, en la reunión del **Consejo de Gobierno de FACO** en La Plata, se considera un modelo de cálculo para actualización de aranceles odontológicos con avales científicos, trabajo iniciado por el Círculo Odontológico Santafesino, conocida entre nosotros como **"Estructura de Costos CORA"**.

Se emite entonces la **Resolución FACO N° 01/2010**, en donde **se adhiere a los dictámenes** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) y de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en ese momento **FACO otorga el aval ético** a dicha Estructura de Costos, y "Exhorta a todos los Colegios de Odontólogos del país para que dentro del marco de sus competencias emitan resoluciones a los fines de su **observancia y aplicación** en las respectivas jurisdicciones." (Artículo 3 de dicha resolución).

Mucho fue y es el esfuerzo con un objetivo final: tener un patrón de **Referencia Nacional** para los valores de las prácticas odontológicas, detallando los rubros que lo componen: Costos Fijos, Costos Variables, Costos Taller y el Honorario.

El enfoque es brindando la mejor calidad de atención pensando en quién la recibe, garantizando cumplir con el Programa de Calidad de nuestra profesión.

Con el paso del tiempo, y tras constantes análisis, se advirtieron importantes desfasajes en algunas de las herramientas de cálculo.

Hasta marzo de 2016, por ejemplo, el Honorario se calculaba con el Salario Mínimo Vital y Móvil, que lo determinaba la Mesa del Salario, en la Reunión de



Consejo de Gobierno de FACO, preocupados por el atraso en ese ítem, se decidió tomar otros parámetros que permitieran actualizar el honorario, y que reflejara con más fidelidad los incrementos salariales.

Se tomaron entonces los ajustes de negociaciones de paritarias de sindicatos de profesionales de la salud, como AMRA, que con cláusula gatillo mediante, se lograron aumentos en etapas con diversos porcentajes que igualmente se debían analizar. Por ello en conjunto tres Colegios concurren buscando un nuevo aval universitario, en esta oportunidad ante la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística, de la UNR, para corroborar o corregir parámetros del cálculo.

El trabajo se inició en 2018, y se nos entregó a fines de Septiembre ppdo., fue tratado en la Reunión de Consejo de Gobierno de FACO en Resistencia, Chaco, y se propuso entonces la pronta adecuación de la Resolución N° 01/2010 que será considerada en próxima sesión, pero realizando esta actualización de Aranceles y Honorarios con la nueva fórmula para el ajuste de Honorarios.

Hoy, estos aranceles están siendo propuestos para



ser aplicados en todas las provincias que tienen Ley de Colegiación.

Recordamos que la estructura de costos considera distintos ítems, como:

1. Costo Fijo:

Son los gastos generales del funcionamiento y equipamiento de una unidad que compone consultorio, sala de espera y baño, más el equipamiento completo para que se genere una atención odontológica, con su amortización y que permanecen inalterables en correcto estado de funcionamiento con las normas de bioseguridad recomendadas, independientemente de la práctica que se realice. En este rubro incluimos:

- Sueldo personal auxiliar, sueldo personal de limpieza, Previsión para despido, Leyes sociales, aguinaldo, entendiendo que, si de momento no se cuenta con el mismo, es tiempo y tarea que debe realizar el profesional.
- Amortizaciones:

AMORTIZACION MENSUAL	
Abono reparación equipo	Obra social
Asesoram. Contable-Legal	Cuota Colegio Profesional
Alquiler o amortización	Cuota Entidad Profesional
Aguas Argentina	Residuos patológicos
Electricidad	Seguro de mala praxis
Gas	Seguro para el consultorio
Teléfono fijo y/o celular	Impuestos municipales
Sueldo personal auxiliar	Impuestos provinciales
Sueldo personal limpieza	Imprenta y papelería
Previsión despido	Correspondencia
Cargas sociales	Aguinaldo + leyes sociales
Aporte jubilatorio	Mantenim. sist. computación
	Dosímetro RX
AMORTIZACION 10 AÑOS	
Amalgamador automático	Estufa a seco
Aparato de RX	Repuesto foco equipo
Autoclave	Gabinete para revelado
Banqueta	Lámpara de luz led
Hemosuctor	Juego de forceps (10 unid.)
Cavitador	Pulidora de mesa
Compresor	Torno 1/4 HP 2 rulemanes
Consola rodante	Aire acondicionado
Delantal de plomo	Escritorio
Equipo odontológico completo	Fichero
Electro bisturí	Mueble con piletta
Elevador para cirugía	Muebles sala de espera

También se consideran otras amortizaciones Anual y 5 años.

2. Costo Variable:

Se entiende por tal a los materiales y/o instrumentos (insumos utilizados para la realización de una

práctica en particular, de primera marca) y que por sus características se consumen en el propio acto.

3. Costo Taller:

Es el costo establecido para un trabajo en particular provisto por un tercero. Se toman valores promedio de plaza para los trabajos de mecánica dental.

4. Costos Totales:

Resultan de la suma de los ítems anteriormente detallados. En esta actualización, sólo se incluye la columna Costo Total.

5. Honorarios:

Remuneración neta para percibir por un profesional en base al tiempo requerido para cada práctica. Según el criterio expresado en el informe de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L.: **el Honorario en la práctica privada retribuye tres componentes que aporta el odontólogo: su trabajo profesional (con todos sus elementos: tiempo, educación, capacitación, riesgo), el capital propio inmovilizado en su estructura, y su capacidad empresarial (organización de la producción y riesgo empresario).**

La suma de todos estos ítems determina el total del arancel para cada práctica.

En esta oportunidad, para la actualización del ítem Honorario, se calcula el valor de la hora odontológica en base al nuevo informe, que conjuga IPConsumidor con IPLocación, según tablas del BCRA.

Valor de la Hora Odontológica, a \$ 5.726.

Reiteramos que, a pesar de ser Aranceles Mínimos Orientativos, éstos deben considerarse por cada colegiado para su ejercicio profesional, por debajo del cual no es posible realizar una práctica sin afectar la calidad de la misma.

*Se elaboró la actual estructura de costos tomando como referencia disposiciones de diversos Decretos y Recomendaciones para atención desde el inicio de la **pandemia**, que determinaron tiempos y elementos que se incorporan en costos fijos según la práctica sea nivel 1 (Sin PGA) o nivel 2 (Con PGA) y a los costos variables o directos se incorporaron los elementos de protección y desinfección.



Subcomisión de auditores

Auditoría odontológica

Resolución Mesa Directiva Nro. 21017
Acta Nro. 2.009 del 6 de octubre de 2005

VISTO

La necesidad de determinar el alcance de la actividad profesional bajo la denominación de Auditoría Odontológica y los registros de dicha actividad.

CONSIDERANDO

Que es de suma importancia determinar ello, habida cuenta de que se trata no sólo de una actividad específica de la profesión, sino que la misma tiene incidencia en todas las prácticas de la profesión odontológica, al fijar pautas del servicio y evaluar las prácticas efectuadas por sus colegas; lo cual responde a normas técnico-científicas de trabajo profesional, debiendo reflejar los mismos la evolución de la ciencia odontológica, el respeto insoslayable de la persona humana que es el paciente, de la ciencia odontológica y de quienes la aplican.

Que ello tiene una íntima connotación con la ética profesional, ya que ésta se encuentra integrada a la auditoría, fijando el obrar humano y los valores que comprende.

Por ello la Mesa Directiva del Colegio de Odontólogos Provincia de Santa Fe, Segunda Circunscripción,

RESUELVE

- 1.- La Auditoría Odontológica es la parte del ejercicio profesional que comprende el asesoramiento profesional a terceros sobre la determinación de prácticas odontológicas y la cobertura sanitaria en el área a instituciones prestadoras de salud como así también la evaluación cuantitativa y cualitativa de las prácticas asistenciales preventivas, curativas y de rehabilitación. Se sustenta en los principios de confidencialidad, calidad científica, confiabilidad y responsabilidad a los que debe someter su accionar.
- 2.- Esta actividad, que integra la incumbencia de la odontología, requiere que el interesado esté matriculado en la jurisdicción del ámbito de aplicación o ejercicio de su actividad, y cumpla con todas las disposiciones del Colegio, como así también las normas éticas de la profesión.
- 3.- Habilitar un Registro de prestadores de Auditoría Odontológica en la que deberán inscribirse todos los colegiados que ejerzan para terceros las funciones descriptas en el art.1.
- 4.- Podrán incorporarse a dicho registro los odontólogos que cuenten con títulos o certificados de estudios referidos a auditoría, aunque no ejerzan en la práctica.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR UN AUDITOR PARA EJERCER DICHA FUNCIÓN

- Odontólogo con 5 o más años en el ejercicio activo de la profesión.
- No tener sanciones éticas vigentes.
- Acreditar capacitación permanente en temas específicos como: organización de la salud, reglamentaciones, institucionalidad, odontología organizada, etc.
- Es requisito imprescindible, que para ejercer esta función de auditor, se debe ejercer la profesión.
- Tener realizado un Curso específico para Auditores.



*¡Asociate a La Mutual de AMR!
y disfrutá de nuestros servicios y beneficios*



Hogar, Informática y Telefonía

Las mejores ofertas, financiación y servicio.

Planes de financiación propia y con todas las tarjetas de crédito.
Envíos bonificados y garantía extendida.



Préstamos Personales

Para lo que necesité. Cuota fijas y en pesos
De muy agil resolución y liquidación.



Cuenta de Ahorro

Con CBU propio + Tarjeta de Débito Visa

Para realizar todo tipo de operaciones bancarias.



Inversiones

Variedad de opciones

Hacé crecer tus ahorros de manera segura.



Ayuda para Alquiler

En Rosario. Para viviendas particulares o profesionales, sin depósitos ni presentar garantías.



Subsidios

Para cada momento importante.

Casamiento, Nacimiento, Capacitación, Mudanza y más.



Turismo

Viajes a tu medida, atención personalizada.



341 2027000



(0341) 426 2700



mutualamr.org.ar



sociosmutual@mutualamr.org.ar



Tucumán 1754



Lunes a viernes de 8 a 15.
Sábados de 9.30 a 13

Natatorios

temporada verano 2022/23

En conjunto con la Caja del Arte de Curar y el Colegio Médico de la 2ª. Circunscripción, se realiza el control de certificados bucodentales en piletas y natatorios temporada de verano 2022/23.

Clubes que cumplieron con la solicitud del certificado bucodental (temp. 2021/2022)

Para el día de la odontología latinoamericana, participamos en el diario La Capital de Rosario, y además de las saluciones correspondientes, y de un breve resumen de la historia de cómo se declaró ese día, se comunica a la comunidad el resultado de las inspecciones en piletas y natatorios, destacando al publicitarlos, a los clubes que cumplen.

Los que no lo hacen, son informados todos los años al Ministerio de Salud de la provincia.



SALUD BUCAL - CERTIFICADO BUCO DENTAL NATATORIOS
DECRETO PROVINCIAL 01222

9 DE JULIO 1668 - ROSARIO
Tel.: (0341) 440-5536
colegio@odontologossantafe2.org.ar
www.odontologossantafe2.org.ar

El Colegio de Odontólogos de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción, preservando su salud bucal y la de su familia, informa que las siguientes entidades con natatorios han cumplido con la solicitud del certificado bucodental

CLUBES QUE CUMPLEN TEMPORADA 2021-2022

DEPARTAMENTO ROSARIO/ROSARIO: COMPLEJO PILETAS ALEM - CLUB AMISTAD MARINA - CLUB ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES - CLUB ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO - CLUB ATLANTIC SPORTMEN - CLUB ATLETICO DEL ROSARIO (PLAZA JEWELL) - CLUB ATLETICO PROVINCIAL - CLUB ATALAYA - CLUB BANCAJO - CLUB BANCO NACION - CLUB CENTRO ASTURIANO - CLUB CENTRAL CORDOBA - CLUB CICLON - CIRCULO DE OBREROS - CIRCULO CULTURAL ARGENTINO ALEMAN - CLUB DE VELA DE ROSARIO - CLUB ECHESORTU - CLUB ESPARTA - CLUB EDSON - CLUB EVARISTO CARRIAGO - CLUB LIBERTAD - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO EL LUCHADOR - CLUB FISHERTON - CLUB EL TALA - CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA - CLUB ITALIANO - CLUB LIBERTAD - CLUB LOS CARANCHOSES - CLUB LOS ROSARINOS ESTUDIANTIL - CLUB NAUTICO AVELLANEDA - CLUB NAUTICO ROSARIO - CLUB NEWELL'S OLD BOYS - CLUB REGATAS ROSARIO - CLUB NUEVA ERA - CLUB REMEROS ALBERDI - CLUB RESIDENTES PARQUEFIELD - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO NEGRO - CLUB ATLETICO ROSARIO CENTRAL - CLUB ROWING - CLUB SALADILLO - CLUB REFLEJO - CLUB ATLETICO SPORTIVO ROSARIO - SINDICATO DEL SEGURO CAMPING DEL SINDICATO DE ESTUDIANTES - UNION DIOMISTA ARGENTINA DE ROSARIO - CLUB SOCIEDAD TIRO SUZCO - SPORTMEN UNIDOS - CLUB TELEFONOS - CLUB ATLETICO TEMPERLEY - CLUB UNIVERSITARIO DE ROSARIO - YACHT CLUB ROSARIO - CAMPO DEPORTES DEL CRISTO REY - CLUB 1 DE MAYO - SINDICATO DE EMPLEADOS JOCKEY CLUB - SINDICATO DE PASTELEROS Y CONFITEROS - ESCUELA ROSARINA DE NATACION - CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA - CLUB PALOS VERDES - MEGATHLON - CENTRO DE REHABILITACION CRETA - CLUB SOCIAL REFINERIA - DREAMS - JOCKEY CLUB - OLD RESIAN CLUB - CLUB ATLETICO UNION Y SOCIEDAD ITALIANA - CUENDES RUGBY CLUB - SPORTIVO FUTBOL CLUB - UNION AMERICANA - CLUB DE FUTBOL RENATO CESARINI - QUEEN SAMPER - CAMPING LUZ Y FUERZA - CAMPING CAJA DE INGENIEROS - PUERTO PLACAR - CLUB SPORTIVO SERVANDO BAYO - OPEN CLUB - FUNES - PROFESIONAL COUNTRY CLUB - NADANDO ESCUELA DE NATACION - CLUB ATLETICO SAN TELMO - VOYEP - EMPLEADOS DE COMERCIO - ARROYO SECO - LA BARRA OLIMPICA - CAMPING ROSARIO CENTRAL - CLUB ATLETICO UNION - AMR CAMPING ASOCIACION MEDICA - CLUB ATLETICO TALLERES - PEREZ - CAMPING DE CAMIONEROS - CAMPING TEODORO PONCE - CAMPING FALUCHO - CLUB MITRE - CLUB NUEVA UNION - CAMPING UTEDEC - ALVEAR - CLUB DE PLANEADORES ZAVALLA - CLUB ZAVALLA - ASOCIACION ITALIANA DE AYUDA MUTUA - AJAN - ASOCIACION EMPLEADOS DE COMERCIO COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL FIGHERA - CLUB CENTRAL ARGENTINO - GENERAL LAGOS - CLUB LIBERTAD - CLUB GUILLERMO TELL - CAMPING UTHUGRA - IBARLUCEA - CLUB LOGARITMO - PUEBLO ESTHER - CLUB GIMNASIA Y ESGRIMA - SINDICATO DEL SEGURO - POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PUEBLO ESTHER - BAIGORRIA - CAMPING MUNICIPAL - CIUDAD DEPORTIVA ROSARIO CENTRAL - PIÑERO - LA ESTELA CABAÑAS - DEPARTAMENTO BELGRANO/LAS ROSAS: BELGRANO ATLETIC CLUB - CLUB ATLETICO ALMAFUERTE - CLUB SOCIAL BELGRANO - CLUB ATLETICO WILLIAM KEMMIS - DEPARTAMENTO CASEROS/CASILDA: CLUB UNION CASILDENSE - CLUB ATLETICO APPENDICE - CLUB SOCIAL CASILDA - CLUB ALUMNI - CASILDA CLUB - CLUB CASILDA (EX GHERARDI) - COLONIA DE VACACIONES MUNICIPALIDAD DE CASILDA - SINDICATO CAMIONEROS - FULL TRAINING - ANDREA MORICONI - ANTEAGA: CLUB ATLETICO ALIANZA - CLUB ARTEAGA MUTUAL SOCIAL - AREQUITO - CLUB ATLETICO BELGRANO - CLUB 9 DE JULIO - GODEXER - CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GODEXER - SANFORD: CLUB ATLETICO SANFORD - CLUB ATLETICO SOCIAL Y DEPORTIVO RACING - CHAÑAR LADEADO: CLUB CHAÑARENSE - CHAÑAS: CLUB ATLETICO CHAÑAS - CLUB HURACAN FUTBOL SAN JOSE DE LA ESQUINA - CLUB CENTENARIO - LOS MOLINOS: CLUB UNION DEPORTIVA LOS MOLINOS - BIGARRO - CLUB INDEPENDIENTE FUTBOL CLUB - CLUB SOCIAL SPORTING - BERABEVA: CLUB DEPORTIVO BERABEVA - DEPARTAMENTO CONSTITUCION/VILLA CONSTITUCION: CLUB ATLETICO RIBERAS DEL PARANA - CLUB TALLERES - CLUB NAUTICO VILLA CONSTITUCION - CLUB MITRE - CAMPING UOM - CLUB ATLETICO PORFENIR TALLERES - CLUB BARTOLOME MITRE - CLUB ATLETICO EMPALME CENTRAL - SANTA TERESA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO OLMPIA - ALCORTA - CLUB LOS ANDES - CLUB BLANCO Y NEGRO - PAVON - CLUB ATLETICO PAVON - CLUB SAN MARTIN - CAÑADA RICA: CAÑADA RICA FOOTBALL CLUB - SARGENTO CABRAL: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE - PEYRANO: POLIDEPORTIVO GRAL. SAN MARTIN - RUEDA: CAMPING EMPLEADOS DE COMERCIO - DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ/FRMAT: CLUB ARGENTINO - FRMAT FUTBOL CLUB - VENADO TUERTO: CLUB CIUDAD (EX VIAJANTES) - JOCKEY CLUB - EL POLO CLUB - UNIVERSITARIO CLUB - CLUB CIUDAD - RANCHO MOVIL - CLUB JORGE NEWBERY - CLUB CENTENARIO - PILETA LAPRIDA - CLUB COMPLEJO PUEYREDON - H2O REHUS CLIMATIZADA - CLUB CAMIONEROS - CLUB LUZ Y FUERZA - SAN GERONIMO: CLUB ANCALLI - BOMBAL: CLUB SPORTIVO BOMBAL - WHEELWRIGHT: CLUB ITALO ARGENTINO - SANTA ISABEL: CLUB BELGRANO - SANCTI SPIRITU: CLUB SOCIAL SANCTI SPIRITU - SANTA ISABEL: CLUB SPORTIVO JUVENTUD UNIDA - VILLA CAÑAS: STUDEBACKER - SPORTSMAN - ELORTONDO: CLUB ATLETICO ELORTONDO - CLUB PEÑAROL - RUFINO: CLUB SOCIAL RUFINO - MAGGIOLO: CLUB ATLETICO MAGGIOLO - CHRISTOPHERSEN: PILETA COMUNAL - CLUB SOCIAL CHRISTOPHERSEN - MARIA TERESA: CLUB NUEVA ERA - DIEGO DE ALVEAR: CLUB ASPIRANTES - MURPHY: CLUB UNION Y CULTURA - CARMEN: PILETA COMUNAL - AMENABAR: POLIDEPORTIVO DE AMENABAR - DEPARTAMENTO IRIONDO/CAÑADA DE GOMEZ: EL CIRCULO - CLUB SPORT - CLUB NEWELL'S OLD BOYS - CLUB SARMIENTO - POLIDEPORTIVO VICTOR AQUILINO - AERO CLUB - CLUB SARMIENTO - PUEBLO ANDINO: CAMPING EL DORADO - CAMPING GRAFICO 15 DE JUNIO - CAMPING LOS DOS PUENTES - CAMPING QUOS DE ANDINO TOTORAS: TOTORAS JUNIORS - UNION FUTBOL CLUB - SALTO GRANDE: CLUB ATLETICO PROVINCIAL OLIVEROS: SPORTIVO BELGRANO - CAMPING 3 DE ABRIL SIND. QUIMICO PAPELEROS - CAMPING 20 DE SEPTIEMBRE - PRESADO VILLA ELISA: CAZADORES LA VICTORIA - SERODINDO: CLUB BOCA JUNIORS - CLUB ATLETICO BELGRANO - EVERTON: CLUB ATLETICO DEPORTIVO - DEPARTAMENTO SAN LORENZO/ SAN LORENZO: POLIDEPORTIVO COMBATE DE SAN LORENZO - CLUB RED STAR - C.I.A.A.C. 2200 SAN LORENZO - CENTRO RECREATIVO Y POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - CLUB C.I.A.A.C. ROLDAN: TIERRA DE SUEÑOS 2 Y 3 - CLUB ROLDAN - CLUB NADANDO ROLDAN - SOCIEDAD SPORTIVA Y RECREATIVA - CENTRO COSMOPOLITA UNION Y PROGRESO - CAMPING MUNICIPAL ROLDAN - ESCUELA DE NATACION NADANDO - FRAY LUIS BELTRAN - CLUB ATLETICO GARIBOLDI - CAMPING MUNICIPAL DE FRAY LUIS BELTRAN - CLUB FABRICA MILITAR - CARCAÑABA: CLUB INDEPENDIENTES - AGUA SWING - CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA CAMPANIA - CAMPING PARQUE SARMIENTO - CLUB ATLETICO CARCAÑABA - PONTE DE FERRO SOCIEDAD ITALIANA - SAN JERONIMO SUD: CLUB ATLETICO SAN JERONIMO - CLUB ATLETICO PORVENIR DEL NORTE - PUAYTO: CLUB ATLETICO PUAYTO - VILLA MUGUETA: CLUB EDUARDO HERTZ - CAPITAN BERMUDEZ: CAMPING CENTRO ECONOMICO - CAMPING SINDICATO QUIMICO S.L. TIMBUYES: POLIDEPORTIVO TIMBUYES MUNICIPAL - PUERTO GENERAL SAN MARTIN: PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL PTO. SAN MARTIN.

IMPORTANTE:

Habilitación de consultorios

Atento a que en muchas ocasiones los inspectores del Colegio no logran comunicarse con los Profesionales para acordar sobre la fecha de realización de las Inspecciones y Rehabilitaciones, recordamos que de conformidad con lo establecido por la Dirección General de Auditoría Médica del Ministerio de Salud de la Pcia. de Santa Fe, en lo que respecta al plazo de autorización para funcionar el consultorio, el Art.9 de la Ley 9847 establece que "La autorización a que se refiere el art. 6to., se acordará por el término de cinco años, sin perjuicio de lo establecido por el art. 16, la que deberá ser renovada, solicitando el interesado, con tres meses de anticipación" (sic). Por lo tanto y siendo la solicitud de renovación de habilitación de consultorio una obligación a cargo de los profesionales, les hacemos saber que éste Colegio dará por inhabilitados aquellos que, transcurrido el plazo legal, no solicitaron dicha renovación.

Solicitamos, en consecuencia, que arbitren todos los medios a disposición para el cumplimiento de la normativa impuesta por el Ministerio de Salud, dado que, de no proceder como se establece, deberemos comunicar tal situación al mismo y demás entidades reguladoras del sistema de salud. El Colegio lleva el registro y control y además realiza campañas de reinspección gratuita de consultorios. Es por ello que es necesario la colaboración de los matriculados ya sea para coordinar la visita como para su eficaz concreción. Para el eventual supuesto de haber coordinado y la reinspección no haya podido concretarse por causas imputables al matriculado, la nueva visita deberá ser abonada en el Colegio y su importe se imputará al Fondo de Asistencia Solidaria.

Concluida la campaña de inspecciones de consultorio del año, informamos que hemos realizado un total de 353 inspecciones, siendo 83 habilitaciones y 34 inspecciones de mecánicos.



CONSULTORIO HABILITADO
Ley N° 9847
MINISTERIO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
HABILITACION N°.....
ODONTÓLOGO RESPONSABLE:
DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:
COLEGIO de ODONTÓLOGOS
REHABILITACION
VIGENCIA:
E F M A M J J A S O N D
21 22 23 24 25 26 27 28
29 30 31 32 33 34 35 36

Declaración Jurada 2022 actualización

A los efectos de la actualización del legajo de los colegiados, se le requiere a los mismos completar los datos solicitados en el formulario que se está distribuyendo por correo postal, o bien descargar y completar el formulario que se encuentra en nuestro sitio oficial web, y hacer entrega de éste en la sede del Colegio.

Los datos revisten carácter de DECLARACIÓN JURADA, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO. DEBE DECLARARSE TODO CARGO, EMPLEO O ACTIVIDAD ODONTOLÓGICA RENTADA O AD-HONOREM.

Advertencia: La obligatoriedad de esta Declaración Jurada, implica que su falseamiento u omisión de



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS PCIA. DE SANTA FE 2° CIRC.
9 DE JULIO 1668 - Tel. 0341-440 5536
DECLARACION JURADA 2022
NRO. MATRICULA
A los efectos de la actualización del legajo de los colegiados, se le requiere a los mismos completar los informes, solicitados al pie de la presente, los que revisten carácter de DECLARACIÓN JURADA, DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.
DEBE DECLARARSE TODO CARGO, EMPLEO O ACTIVIDAD ODONTOLÓGICA RENTADA O AD-HONOREM.
Advertencia: La obligatoriedad de esta Declaración Jurada, implica que su falseamiento u omisión de datos hacen pasible al interesado de las sanciones éticas pertinentes y en su caso la aplicación del art. 292 del Código Penal.
La falta de presentación en término suspende el goce de beneficios del FONDO DE AYUDA ODONTOLÓGICA (subsídios, becas, préstamos, etc.)
Completar y entregar hasta **30/12/2022**
(NUEVA FECHA PRORROGA)

datos hacen pasible al interesado de las sanciones éticas pertinentes y en su caso la aplicación del art. 292 del Código Penal.

La falta de presentación en término suspende el goce de beneficios del FONDO DE AYUDA ODONTOLÓGICA (subsídios, becas, préstamos, etc.).

Día de la Odontología Latinoamericana 2022

En noviembre se realizó el Sorteo para los regalos del Día del Odontólogo 2022



Elda **BARZANTE KUETER**

Guillermo **COGLIATTI**

Eliana **ARIMANY**

Valerio **BIONDI**

Natalia **GIRAL**

Nazareno **MANGIATERRA**

Marcela **FRIDLAND**

Noemí **GENZ**

Silvina **CRISI**

Carina **CAO**

Marina **ENTERRIOS**

Fernando **DEMAGISTRIS**

Eugenia **PASINI**

Ricardo **ZARIAGA**

Nicolas **PERICICH**

Walter **BULSICCO**

Néstor **RODRIGUEZ**

Aníbal **NEBBIA FOSCO**

Sonia **RIOS**

Gustavo **PISTILLI**

Nicolás **SPARISCI**

Estefanía **RUGGIERI**

Federico **MONTINI**

Felices Fiestas

Gracias por acompañarnos un año más



#JUEVES

10% DE DESCUENTO

Para compras de *Materiales Odontológicos*
Forma de Pago: **efectivo o transferencia**

Renová las puntas
con la misma garantía
que un instrumento nuevo.

Hu-Friedy



Seguro de Mala Praxis

COBERTURA DESDE 01/07/2022 HASTA 01/07/2023

La mejor Cobertura al costo mas accesible del mercado
Consulta por bonificaciones de pago adelantado.

Adherite al Débito Automatico

Con Tarjeta de Crédito VISA

Débito Directo CBU

www.ameco.com.ar

REGISTRATE EN NUESTRA WEB Y HACE TUS PEDIDOS

Hace tus pedidos por WhatsApp



+54 9 3415 64-6536



Tel.: **437-3533 | 3555 | 4700**



www.ameco.com.ar



Santa Fe 3011 | S2002KTQ | Rosario



AMECO



+54 9 341 564-6536

Listado de mecánicos para dentistas

> ACTUALIZADO A
FECHA 17/11/2022

Nº REG.	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	LOCALIDAD	TELEFONO
M0655	ABAJO VERONICA CINTIA	GABOTO 110 BIS	ROSARIO	4829572
M0638	ACACIO MARIANA ANDREA	9 DE JULIO 2924 DTO 1	ROSARIO	4352023
M0600	ACEVEDO MARCELO GUSTAVO	REP. DE ARMENIA 1632	ROSARIO	4613282
M0634	ACOSTA DIEGO ARIEL	DRA ARAYA 870	PTO. GRAL. SAN MARTIN	03476-426913
M0716	AGUILAR ENRIQUE DARIO	ALSINA 334	ROSARIO	153076964
M0373	AGUIRRE VICTOR	TUCUMAN 2732 PA	ROSARIO	4399621
M0626	ALBERTENGO CARLOS GASTÓN	PASAJE MEDINACELLI 612	ROSARIO	4357484
M0740	AMESA	TUCUMASN 2373	ROSARIO	4250250
M0702	AMODEO GUSTAVO FABIAN	COLON 1831 2º PISO	ROSARIO	4822698-156716153
M0249	AMODEO JUAN	COLON 1831	ROSARIO	4822698
M0453	ARANDA EDUARDO ENRIQUE	COCHABAMBA 4168	ROSARIO	4904355
M0390	ARAOZ MANUEL EDUARDO	DEAN FUNES 8225	ROSARIO	4576479
M0613	ARAOZ PABLO JUAN	DEAN FUNES 8225	ROSARIO	4576479
M0681	AROCA LUCAS ANDRES	PJE HUMBOLDT 4719	ROSARIO	156770550
M0696	ATENCIO MONICA	LAVALLE 1865	VENADO TUERTO	03462-15382142/425752
M0583	AUSED JORGE VITO	BIEDMA 3051	ROSARIO	155154084
M0590	BACLINI FAITH RENNE	ALSINA 677	ROSARIO	4477209
M0417	BACLINI OSVALDO	ALSINA 677	ROSARIO	4821307
M0510	BAGLIONE DANIEL CARLOS	PJE DEMARCHI 2906	ROSARIO	4383497
M0589	BALARINO BETTINA EMMA	RIOBAMBA 857	ROSARIO	4552266
M0338	BALARINO OSVALDO	RIOBAMBA 857	ROSARIO	4640130
M0592	BARBERIS LUZ MARINA	25 DE MAYO 630	CHAÑAR LADEADO	03468-482058
M0645	BARBERIS MIGUEL ANGEL	1º DE MAYO 2020 PB A	ROSARIO	4706491
M0666	BARBIS VERONICA ALEJANDRA	BV SASTRE 3568	ZAVALLA	4971607
M0689	BARINAGA MISHNA JUDITH	SUIPACHA 840 DTO 1	ROSARIO	153686064
M0618	BASSANESI PEDRO GABRIEL	BROWN 1423	CAÑADA DE GOMEZ	03471-422846
M0587	BAUTISTA MANUELA SARA	RIO DE JANEIRO 765	ROSARIO	4303015
M0602	BENITES MARCO ANTONIO	SAN LORENZO 7884 DPTO.2	ROSARIO	4569107
M0748	BERNACCHIA PAULA	TENIENTE AGNETTA 859	ROSARIO	153505403-4707022
M0450	BETOLDI JUAN JOSE	MARCOS PAZ 4868	ROSARIO	4304469
M0629	BLANCO SILVIA	LAPRIDA 1580	ROSARIO	4493943
M0713	BLOTTA GONZALO	JUJUY 2505	ROSARIO	4356472-156288232
M0711	BOVE GUSTAVO FABIAN	IVANOSKI 734	ROSARIO	6796852-155889617
M0662	BRAVO ESTRADA JUAN ENRIQUE	RICCHIERI 850	ROSARIO	155308557
M0431	BURNE CARLOS VICTOR	ALSINA 905	ROSARIO	4302846
M0428	BURNE HUGO ALBERTO	VERA MUJICA 450 DPTO. 1	ROSARIO	4332603
M0661	BUSTAMANTE ROMINA TAQUEL	1º DE MAYO 1028	ROSARIO	4491376
M0604	BÁEZ CARMEN CECILIA	CAFFERATA 631 P.A	ROSARIO	155503694
M0707	CABRAL JUAN MANUEL	MONTEVIDEO 1955	ROSARIO	4253018
M0546	CABRERA PATRICIA NOEMÍ	SAN LORENZO 1151	FRAY LUIS BELTRAN	03476-15532113
M0746	CALLACI LISANDRO	ALSINA 334	ROSARIO	152767503
M0299	CAMILATO EDO	AYACUCHO 451	VENADO TUERTO	
M0597	CAMPO JUAN JOSÉ CEFERINO	FRANCIA 552	VENADO TUERTO	03462-15412661
M0657	CAMPRA GABRIEL MARCELO	SAN LUIS 3246 B	ROSARIO	156579279
M0658	CAMPRA MARCELO HUGO	SAN LUIS 3246 B	ROSARIO	153622300
M0650	CAMUGLIA ALEJANDRO ARIEL	FRANCIA 812	SAN LORENZO	03476-420356
M0734	CANAROSSO PABLO HERNAN	SANTA FE 2731 PISO 3 DTO A	ROSARIO	156934567
M0506	CAPPA MARIA MARCELA	9 DE JULIO 371	SAN LORENZO	03476-420216
M0659	CARCHANO DIEGO	CALLAO 184	ROSARIO	155885454
M0218	CARCHANO JUAN ALBERTO	CALLAO 184	ROSARIO	4308151
M0723	CARENA GABRIEL ANDRES	JUAN MANUEL DE ROSAS 3441 PA	ROSARIO	155852999



Listado

(cont.)

> ACTUALIZADO A
FECHA 17/11/2022

Nº REG.	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	LOCALIDAD	TELEFONO
M0704	CAROTTI NICOLAS	PJE NEWBERY 1397	ROSARIO	153154447
M0620	CARRIZO DIEGO RICARDO	COLON 448 DTO 1	RUFINO	03382-15413666
M0561	CATALANO ADRIAN OSCAR	LOS CEIBOS 2145	ROSARIO	4653262
M0705	CENA AGUSTINA	SERVANDO BAYO 930	ROSARIO	4387909-156928775
M0545	CHEVALLEY SANDRA MARIA	CALLE 2106 Nº6906	ROSARIO	4654145
M0552	CHINAZZO DIEGO FERNANDO	MITRE 563	ROSARIO	
M0639	CIANI SANDRA GRACIELA	CENTENARIO 879	RUFINO	03382-421155
M0408	COFRE ENRIQUE	LARREA 3201	ROSARIO	4312332
M0680	COLELLA CARLOS ALBERTO	ALSINA 905	ROSARIO	4566981
M0508	COLLADO GABRIEL HORACIO	FLORIDA 132	CAPITAN BERMUDEZ	155692433
M0745	COLLADO MELANI FAREN	FLORIDA 132	CAPITAN BERMUDEZ	152589572
M0679	COMMAND GRICELDA ESTHER	PJE UNDUBARRENA 6026	ROSARIO	4614188
M0701	CONTI PABLO ANDRES	PJE DEMARCHI 2906	ROSARIO	4580028
M0559	CORTAGERENA EDUARDO	URQUIZA 335	EMPALME VILLA CONSTIT.	EMPALME VILLA CONSTIT.
M0736	COSENTINO MARIA CECILIA	BENVENUTTI 344	RICARDONE	1566878013
M0624	CRESTA SERGIO MARIO	DEAN FUNES 737	ROSARIO	4632959
M0365	CUERVA MIGUEL ANGEL	LAVALLE 2396	ROSARIO	4320565
M0441	DE LA PEÑA HECTOR DANIEL	JOSE INGENIEROS 1679	ROSARIO	4375368
M0472	DE LOS RIOS DANIEL DARIO	RODRIGUEZ PEÑA 1660	ROSARIO	
M0708	DEGRA GUILLERMO JUAN	PIO CHIODI 681	ARMSTRONG	03471-461397/15683745
M0672	DELLA CELLA GABRIELA	PJE HOLMBERG 889	ROSARIO	153507235
M0534	DEMAGISTRIS SILVIA NOEMI	CAFFERATA 631 PA	ROSARIO	4302763
M0717	DEMESTRI MARIELA	RUEDA 1622	ROSARIO	156937055
M0374	DEVIGILI ENRIQUE ERNESTO	OLASCOAGA 1387	ROSARIO	
M0527	DI ANGELO MARCELO PABLO	RIOBAMBA 1548 DPTO.1	ROSARIO	155046088
M0631	DIALUCCI MELINA	DEAN FUNES 1481	ROSARIO	4642579
M0426	DIEZ HECTOR DANIEL	SANTA FE 3131	ROSARIO	4352579-4354538
M0529	DIP JOSE GUILLERMO	TUCUMAN 2670	CASILDA	03464-421058
M0333	DOCON ALEJANDRO JOSE	ROSARIO 67	CAPITAN BERMUDEZ	4913192
M0732	DOCON MARICRUZ	ROSARIO 67	CAPITAN BERMUDEZ	155984571 - 4913192
M0685	ECHANIZ CARLOS GASTON	1º DE MAYO 1028	ROSARIO	4491376
M0560	EVANGELISTI SONIA	URQUIZA 335	EMPALME VILLA CONSTIT.	EMPALME VILLA CONSTIT.
M0487	FAVA HORACIO EDUARDO	TORTUGAS 1623	CAÑADA DE GOMEZ	03471-15681180
M0614	FERREYRA CAROLINA	SAN CARLOS 739	SAN LORENZO	03476-420708
M0714	FLORES ADOLFO	RODRIGUEZ 960-3	ROSARIO	4400802 153240896
M0615	FOGANTE FABIÁN ANTONIO	PUEYREDON 1376	ROSARIO	4260398
M0522	FORTUN JOSE ALBERTO	PJE. BANCO NACIÓN 603 BIS	ROSARIO	4350912
M0446	FRANCES MARCELO DAVID	RICCHIERI 2882	ROSARIO	4330769
M0692	FRASCARELLI SEGALA LUCAS	LIBERTAD 1447	FIRMAT	03465-15521595
M0554	FRIGIDI SERGIO FABIAN	SAN MARTIN 475 LOCAL 18	ROSARIO	155495970
M0381	GARCIA FERNANDEZ JOSE BENITO	PJE.BLANQUE 1155	ROSARIO	4641685
M0411	GARCIA NESTOR VICIENTE	CENTENARIO 879	RUFINO	03382-421155
M0625	GARCIA ROBERTO CARLOS	PJE VILAZAR 3118	ROSARIO	153369213
M0594	GARELLI ARIEL ANTONIO	DONADO 1222	ROSARIO	
M0695	GENOVAR PAMELA ANAHI	MARCOS PAZ 6315	ROSARIO	03476-15651499
M0673	GIANNONE ADRIANA	PJE HOLMBERG 889	ROSARIO	153091053
M0719	GIMENEZ ARMOA MARIA GREGORIA	COLOMBRES 1233	ROSARIO	156648582-4593562
M0544	GIMENEZ MARIA SILVANA	H.IRIGOYEN 221	EMPALME VILLA CONSTIT.	03400-493180
M0730	GIMENEZ PEDRO FEDERICO	PTE PERON 6390	ROSARIO	432335 156247016
M0579	GIRAUDO MAURICIO GABRIEL	ITUZAINGO 2822	ROSARIO	4328870-4329403
M0530	GOBBATO LUIS	MITRE 194	BOMBAL	03465-497060

Listado

(cont.)

> ACTUALIZADO A
FECHA 17/11/2022

Nº REG.	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	LOCALIDAD	TELEFONO
M0541	GOBBI JORGELINA MARIEL	CAMPBELL 1008	ROSARIO	4573966
M0448	GODOY OMAR CARLOS	IRIONDO 571	ROSARIO	4591978
M0706	GODOY ULISES	FALUCHO 514	PTO. GRAL. SAN MARTIN	0111550558368
M0691	GOMEZ JESICA NATALI	CAUPOLICAN 885	ROSARIO	156474613-4623703
M0549	GOMEZ PARIS JULIO CESAR	DORREGO 1267 P.2	ROSARIO	4488471-4263104
M0742	GONZALEZ LILIANA	ALSINA 677	ROSARIO	152038414
M0398	GONZALEZ CARLOS FEDERICO	ZEBALLOS 21	ROSARIO	4486285
M0490	GONZALEZ RAUL ANTONIO	AMENABAR 624	ROSARIO	
M0623	GONZALEZ VIVIANA	AVENIDA FRANCIA 3096	ROSARIO	4331989
M0627	GORGONE GEORGINA	PTE ROCA 949 1º A	ROSARIO	4475665
M0424	GRANADOS HECTOR	AV.DEL ROSARIO 1674	ROSARIO	4645860
M0684	GRAZIANO CRISTIAN CESAR	TTE AGNETA 859	ROSARIO	153505403-4707022
M0728	HELGUERA MARIA ROCIO AYELEN	1 DE MAYO 1028	ROSARIO	155601738-4491376
M0725	HERNANDO DAVID MARIO	IRIONDO 3496	ROSARIO	4324687-156221368
M0449	HUERTA FABIAN	IRIONDO 571	ROSARIO	4904365
M0721	ILARI MARIA EUGENIA	BV OROÑO 920	ROSARIO	4493445-156719246
M0528	KAPPES HUGO DANIEL	LA PAZ 871	ROSARIO	
M0413	LABARI PEDRO RAUL	LA PAZ 3085	ROSARIO	4329038
M0366	LAROBINA JOSE	ALMAFUERTE 1380	ROSARIO	4384810
M0724	LARTIGAU GABRIEL ALEJANDRO	1 DE MAYO 1028	ROSARIO	155859997
M0698	LAVIN FEDERICO	PUEYREDON 1464	ROSARIO	153580686
M0731	LAZALETA ESTEBAN CESAR	CHUBUT 7140	ROSARIO	156145882
M0610	LEGUIZAMON JUANA LIDIA	ENTRE RÍOS 1483	ROSARIO	4254296
M0617	LELL MIRIAM BEATRIZ	BROWN 1478	VENADO TUERTO	03462-15469776
M0744	LEMME GABRIEL ALEJANDRO	INTENDENTE ANSOLEAGA 125	GRANADERO BAIGORRIA	155998404
M0622	LENARDUZZI MAURO JULIAN	RIOJA 2604 PB. A	ROSARIO	4212820
M0407	LENTI ADRIANA ESTELA	MONTEVIDEO 1955	ROSARIO	4627137
M0738	LEONTIUK FLORENCIA AGOSTINA	3 DE FEBRERO 855	VENADO TUERTO	0342-15303801
M0562	LIBRO DANIEL VICENTE EUGENIO	BALLESTEROS 1175	CAÑADA DE GOMEZ	03471-440312-15686176
M0735	LIOI OSVALDO RAMON ANTONIO	JUAN MANUEL DE ROSAS 2382	ROSARIO	1827546-153071726
M0750	LODATO VANINA	ITALIA 536	CHAÑAR LADEADO	
M0584	LOSADA MARIA ALEJANDRA	OCAMPO 1132 DPTO. A	ROSARIO	4217016
M0591	LOTTICI ESTEBAN MARCELO	VELEZ SARFIELD 2163	CASILDA	03464-493579
M0466	LOZA CLAUDIO MARCELO	PASCO 1084	ROSARIO	4827643
M0465	LOZA DANIEL EDUARDO	RIOBAMBA 570 P.A	ROSARIO	4816023
M0044	LOZA JUAN AVELINO	PASCO 1084	ROSARIO	425350
M0749	LOZA ROCIO MILAGROS	PASCO 1084	ROSARIO	156504424
M0686	LUNA WALTER ANTONIO	1º DE MAYO 1028	ROSARIO	4931532
M0726	LURASCHI AYELEN	LA PAZ 592	ROSARIO	156709778
M0640	MAC CORMAK HORACIO	ANCHORENA 226	ROSARIO	4346206
M0693	MAC DONALD CYNTHIA	MAIPU 1551	ROSARIO	156004870
M0593	MACHIN MARÍA GLORIA	BUENOS AIRES 4176	ROSARIO	4633289
M0395	MAINI ADRIAN ENRIQUE	ROLDAN 1008	CAÑADA DE GOMEZ	03471-15688248
M0378	MAINI CARLOS LUIS	ROLDAN 1008	CAÑADA DE GOMEZ	03471-424990
M0743	MANGIONE MARCELO	ALSINA 677	ROSARIO	155977224
M0555	MANSILLA CLAUDIO NORBERTO	OLASCOAGA 1387	ROSARIO	4570927
M0393	MANTIA VICENTE	PJE. JACARANDA 7631	ROSARIO	4515327
M0415	MANTOANI MARCELO FABIO	SANTIAGO 1051	ROSARIO	4494239
M0646	MANTOANI MICHEL MARIE	PTE ROCA 2118 DTO 1	ROSARIO	4826204-152144252
M0414	MANTOANI ROBERTO HORACIO	PTE.ROCA 2118 P.1	ROSARIO	4247835
M0276	MANZANO ANTONIO AMADEO	PJE.D.DEHEZA 834	ROSARIO	4263485



Listado

(cont.)

> ACTUALIZADO A
FECHA 17/11/2022

Nº REG.	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	LOCALIDAD	TELEFONO
M0580	MARROCHI ELSA BEATRIZ	DANIEL SEGUNDO 1432	VILLA CONSTITUCION	03400-471661
M0718	MARTIN ARIEL ALEJANDRO	SAN NICOLAS 2312	ROSARIO	153143500-4311142
M0747	MARTIN CLAUDIO MARCELO	VIRASORO 3377	ROSARIO	156243033
M0641	MARTINEZ GERMAN ARIEL	JUAN ELORZA 1585	FUNES	156416755
M0576	MARTINEZ LORENA	3 DE FEBRERO 196 P.5 DPTO.A	ROSARIO	4470664
M0751	MARZORATTI MARIA EUGENIA	MAIPU 1171	ROSARIO	154211868/4210306
M0654	MATTIOLI MARTA NOEMI	MONTEVIDEO 2010 UNIDAD 1 PISO 4	ROSARIO	4499201
M0648	MAZZA FEDERICO	ESTANISLAO LOPEZ 1510	SOLDINI	156909018
M0478	MEDINA GONZALEZ JOSE LUIS	CARRASCO 1911 (EX RICCHIERI)	ROSARIO	4305283
M0675	MEDINA LUCIANA	MITRE 496 BIS	ARROYO SECO	034102-15417491
M0688	MEDINA VAZQUEZ ALVARO	URQUIZA 3261	ROSARIO	4305283
M0669	MENDIETA LEOPOLDO	VELEZ SARFIELD 227	ROSARIO	4373053
M0656	MENNA LUJAN ALBERTO	MENDOZA 1378	FIRMAT	03465-15661149
M0433	MICHELETTI ALEJANDRO ELDER	QUINTANA 1137	VENADO TUERTO	03462-433585
M0409	MICHELETTI EDUARDO JOSE	TUCUMÁN 3642 DPTO.2	ROSARIO	4351778
M0353	MILANI FERNANDO JORGE	CARRIEGO 632	ROSARIO	4394763
M0647	MILICH MARTIN JOSE	PTE ROCA 2118 DTO 1	ROSARIO	4826204
M0598	MILO ANABEL VERÓNICA	1 DE MAYO 1028	ROSARIO	4392727
M0361	MILO ANTONIO	1 DE MAYO 1028	ROSARIO	4392727-4492263
M0722	MILO JESICA NERINA	1 DE MAYO 1028	ROSARIO	4491376-156644175
M0667	MINIO CINTIA ANALIA	TUCUMAN 2670	CASILDA	03464-423742
M0607	MOLINA LOPEZ MIGUEL ANGEL	CHACABUCO 927	GRANADERO BAIGORRIA	4710470
M0682	MONTIVERO PAULA	CALLE VECINAL S/N	MTES.DE OCA	03471-15622252
M0635	MONTOYA LUIS	LOPEZ 2212	VENADO TUERTO	155654774
M0563	MORALES MARIA ALEJANDRA	MILAN 2326	ROSARIO	4626068
M0651	MORENO CLAUDIA	SANTIAGO 1051	ROSARIO	155149432/4494239
M0674	MUÑOZ RICARDO ALBERTO	VERA MUJICA 450 DTO 1	ROSARIO	4300874
M0257	NICOLA MIGUEL ANTONIO	DANTE ALIGHIERI 2520	CASILDA	03464-423454
M0511	OBREGON CARLOS	SALTA 3210	ROSARIO	4544205
M0404	OBRIST DANIEL	SUIPACHA 581	ROSARIO	4385018-4380215
M0582	OCAÑA ERNESTO MARCELO	PARAGUAY Y BOLIVIA S/N	PUEBLO ESTHER	155051342
M0521	ORDERDA MARTIN MIGUEL	SARMIENTO 502	WHEELWRIGHT	02473-480215
M0479	OJEDA JUANA NOEMI	VERA MUJICA 450 DPTO.1	ROSARIO	4332603-4300874
M0456	OJEDA MIGUEL ANGEL	CASTEL NOVO 324	SAN LORENZO	03476-426561
M0739	OLIVERA GISEL DANISA	BV OROÑO 859 PB 02	ROSARIO	4403979-4260377
M0727	ORQUERA PABLO	SAN LUIS 2672	ROSARIO	153
M0123	OZERIO ENRIQUE DOMINGO CARLOS	CERRITO 204	ROSARIO	4827596
M0612	PACENTI FERNANDA	CRESPO 2823	ROSARIO	4316661
M0671	PANEBIANCO ARNALDO SALVADOR	PARAGUAY 1850 PISO 2 DPTO 01	ROSARIO	156876464-4217536
M0585	PAPAFOTIOU LEO	HIPOLITO IRIGOYEN 333	GRANADERO BAIGORRIA	4715476
M0628	PAVIA LUIS JOSÉ	ALBERDI 873	FIRMAT	
M0752	PAZO MARIA BERENICE	TUCUMAN 3123	ROSARIO	341-155855037
M0525	PEDREGOZA ARIEL GUSTAVO	CORRIENTES 1132 LOCAL 17	ROSARIO	4645371-155614114
M0712	PEREYRA FRANCO	BELGRANO 1752	ELORTONDO	03462-15670301
M0603	PEREYRA GABRIEL ESTEBAN	GALVEZ 1492	CAPITAN BERMUDEZ	4910299
M0703	PEREZ RODRIGO ANDRES	CHACABUCO 1938	ROSARIO	156003510
M0577	PERUZZATO ROBERTO DARIO	SUIPACHA 155 DPTO.1	ROSARIO	4306422
M0621	PIKHART ERIKA MAGALI	SANTA JOAQUINA 843	CARCARAÑA	4941390
M0729	PONCE SILVINA BEATRIZ	DORREGO 1267 PISO:2	ROSARIO	4488471
M0616	PONCET JORGE ANDRÉS	CENTENARIO 879	RUFINO	03382-15678839
M0643	PUCCINI JOSE MARIA	ESPAÑA 2668 P.A	ROSARIO	155942120

Listado

(cont.)

> ACTUALIZADO A
FECHA 17/11/2022

Nº REG.	APELLIDO Y NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	LOCALIDAD	TELEFONO
M0469	PUCCIO NESTOR OMAR	1 DE MAYO 1649 D.1	ROSARIO	4215503
M0432	QUIÑONES HECTOR ABEL	EE.U.U 805	VENADO TUERTO	03462-431668
M0429	RAGONESE RUBEN DARIO	AV.ALBERDI 382	ROSARIO	4312452
M0649	RAISSIGUIES FABIAN	SUIPACHA 980	ROSARIO	4399577
M0741	RAMOS FABIAN MARCELO	CENTENARIO 786	RUFINO	033382 155670559
M0574	RAU DIEGO JORGE	9 DE JULIO 2924 DTO 1	ROSARIO	4823184-4352023
M0557	REAL ELVIO JORGE	NECOCHEA 2050 D.5	ROSARIO	4817513
M0535	REIDE GABRIELA JORGELINA	COCHABAMBA 1086	FRAY LUIS BELTRAN	03476-15555217
M0476	RESOLANI DANIEL RUBEN	OCAMPO 3042	ROSARIO	4317948
M0500	RIBECA ADRIAN VICTOR	PJE. PERKINS 438	ROSARIO	4819175
M0321	RIVERO MARIA EVA	CARRASCO 1926	ROSARIO	4377017
M0678	RIZZI MABEL	PUEYREDON 1228	GRANADERO BAIGORRIA	4714713
M0565	ROBIATTI JUAN ERNESTO	PJE.BLANQUE 1875	ROSARIO	4816227
M0568	RODRIGUEZ MAURICIO	PJE MOSS 1080	ROSARIO	
M0550	RODRIGUEZ SANS SEBASTIAN	VIAMONTE 3137	ROSARIO	4318748
M0665	RODRIGUEZ VIVIANA	LAS PERDICES 2270	FUNES	4971607
M0556	RODRIGUEZ WALTER PABLO	ASAMBLEA 586	ROSARIO	152029519
M0164	ROLDAN OSVALDO	VERA MUJICA 630	ROSARIO	
M0664	RUBIO ARIEL ENRIQUE	VERA MUJICA 450 PB	ROSARIO	4300874
M0270	RUIZ DIAZ CARLOS	SANTA FE 3298	ROSARIO	4381416
M0320	SALIDO RICARDO	OLASCOAGA 1387	ROSARIO	4570927
M0630	SANCHEZ VICTOR MANUEL	TRAFUL 3765	ROSARIO	4616145
M0694	SANTANA CARLA VANESA	BUENOS AIRES 1662 DTO 1	ROSARIO	153525870
M0566	SANTINI FABIÁN JESÚS	LIBERTAD 839	SERODINO	03476-490109
M0581	SANZ ADRIAN OSVALDO	ITURRASPE 138	VENADO TUERTO	03462-400540
M0699	SARTORI LOVERA YANINA XIMENA	BALCARCE 469	ROSARIO	4490109-156030390
M0715	SASSOLA ANGEL JAVIER	ALSINA 334	ROSARIO	4306504
M0344	SCRIFIGNANO MIGUEL ANGEL	PJE.ZAVALLA 3262	ROSARIO	4303614
M0636	SEGOVIA JORGELINA ISABEL	LAS HERAS 418	ALVAREZ	03402-461618
M0720	SERRA ARIANA	GENERAL E LOPEZ 819	ROLDAN	4960280-153218526
M0578	SOLDANI LUIS	3 DE FEBRERO 810	BOMBAL	03465-15661000
M0619	SOREIRAS SILVIA BEATRIZ	SAAVEDRA 156	BIGAND	03464-15524875
M0558	TELESMANICH ANALIA	PJE. DORADO 2241	ROSARIO	4331858
M0305	TIMPANARO CARLOS ALBERTO	ALSINA 472	ROSARIO	4303886
M0304	TIMPANARO DANIEL VICTOR	ALSINA 472	ROSARIO	4302006
M0609	TIMPANARO PABLO DANIEL	ALSINA 472	ROSARIO	4302006
M0611	UBEDA OMAR GERARDO	RUI BARBOSA 762	ROSARIO	4636631
M0606	VALDEZ PABLO ROBERTO	SAN LORENZO 4003	ROSARIO	4904399
M0423	VALLEJOS ROBERTO OSMAR	SAAVEDRA 1155	ROSARIO	4617575
M0523	VAZQUEZ ZAMORA RENE SERGIO	PEDRO L. FUNES 1061	ROSARIO	4590693
M0633	VEGA TAMARA	MONTEAGUDO 1436	VILLA GOB. GALVEZ	494966
M0737	VENTOLA YANINA VALERIA	ITALIA 352	ROSARIO	153254764
M0644	VILCHES ERIKA GABRIELA LARISA	CASTELLANOS 1894	ROSARIO	4335961
M0663	VILLAGGI FEDERICO	CALLAO 649	ROSARIO	4392524
M0709	VILLALBA SILVANA NATALIA	MATEO BOOZ 4403	VILLA CONSTITUCION	03400472772/0336-
M0710	VITELLI VANESA LAURA	MITRE 2081	ROSARIO	156137568
M0690	YURRO ANGELA BEATRIZ	SUIPACHA 840 DTO 1	ROSARIO	153686064
M0733	ZAPATA CLAUDIA MABEL	GABOTO 110 BIS	ROSARIO	156002552
M0573	ZIMARDI ANTONIO FELIX	TUCUMAN 3391	ROSARIO	4816499
M0601	ZIMARDI CÉSAR MARCELO ARIEL	CHACABUCO 1938	ROSARIO	4827147



Hotelería COMPLEJO Los Tímbues ENTRE RÍOS



RENOVADO

Convenio con el Colegio de Od. de Entre Ríos

para los matriculados en nuestro Colegio.

Las reservas deberán realizarse de Colegio a Colegio vía mail, para certificar los datos del odontólogo que se va a alojar y sus acompañantes. Comunicarse con Secretaría.

Inglés

NUEVO!

Convenio con la Cultural Inglesa

Descuento para odontólogos matriculados, asistentes dentales, mecánicos dentales, empleados.

El alumno podrá acceder a un test para identificar nivel de conocimientos y habilidades en diferentes áreas del idioma (comprensión auditiva, desempeño oral y escrito); y podrá inscribirse a cursos específicos de preparación para exámenes internacionales, Universidad de Cambridge.

Bonificación del 15% sobre las cuotas mensuales

para el titular y/o empleado de la Institución e integrantes del grupo familiar directo hasta los 18 años de edad.

Se formalizará contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado/empleado/beneficiario y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar.

Para más información sobre inscripciones:

Whatsapp institucional: 3412782948

Correo: relacionesinstitucionales@arci.org.ar

Gimnasio

Convenio con Gimnasios ACTIVE

para que todos los Colegiados Activos y Pasivos de la 2da. Circ. que lo deseen, puedan tener una nueva opción para cuidar su salud de manera PRESENCIAL o VIRTUAL. Comunicarse con Secretaría.

Para más novedades ENVIANOS TU CORREO:

✉ colegio@odontologossantafe2.org.ar

Síguenos:    

Nuevo convenio con la Alianza Francesa

Rosario



Bonificación del 10 % sólo sobre las cuotas mensuales para el titular y/o integrantes del grupo familiar directo (hijos y cónyuge). Se formalizará el descuento contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar.

Entre la **ALIANZA FRANCESA DE ROSARIO**, en adelante **La Alianza**, representada en este acto por la Dra. Leticia Bourges, titular del DNI 22.400.761, en su carácter de Presidente y la Dra. Sara Mohamad, titular del DNI 6.367.239, en su carácter de Secretaria, ambas de la Comisión Directiva de la Institución, constituyendo domicilio en calle San Luis 846 de la ciudad de Rosario, por una parte y por la otra; y por la otra el **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN**, representada en este acto por la Odontóloga Verónica G. Robas, titular del D.N.I.Nº 18.107.850 en su carácter de Presidente y por el Odontólogo Raúl E. Allin, titular del D.N.I.Nº 13.498.802 en su carácter de Secretario, ambos constituyendo domicilio en calle 9 de Julio 1668 de la ciudad de Rosario, CONVIENEN Y CELEBRAN el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Alianza propone y el Colegio acepta una bonificación del 10% sobre el valor de las cuotas mensuales de los cursos de idioma francés que ella ofrezca para Profesionales Odontólogos y sus familiares directos (cónyuges e hijos), quienes en adelante se denominarán de forma general como "los beneficiarios".

SEGUNDA: Para acceder a dicha bonificación, la Alianza solicitará la acreditación de la condición de "beneficiario" mencionada en la cláusula primera. Dicha acreditación será requerida al momento de la inscripción y/o en cualquier otro momento posterior y se formalizará contra la exhibición de la credencial vigente y/o cualquier otra documentación que contenga dicha condición.

Se deja expresa constancia que bonificación establecida en la cláusula primera no es acumulable con otra bonificación que pueda ser aplicable. En caso de existir será de aplicación la más beneficiosa para el Odontólogo y sus familiares.

TERCERA: Se encuentran excluidos del presente convenio, los aranceles para exámenes internacionales y la matrícula por cada curso al que el beneficiario se encuentre inscripto.

CUARTA: La Alianza se reserva el derecho de realizar un test orientativo a los fines de cotejar el nivel de conocimientos y habilidades en las diferentes áreas del idioma francés.

QUINTA: El Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe, 2da. Circunscripción se compromete a informar, al menos cuatro veces al año a sus matriculados sobre los alcances del presente convenio. Tal comunicación podrá ser hecha utilizando sus redes sociales y/o sitios web institucionales y/o cualquier otro medio de difusión.

SÉPTIMA: La Alianza se compromete a informar periódicamente sobre las novedades relativas a inscripciones y cursos de matriculados y sus familias inherentes al presente convenio.

OCTAVA: El presente CONVENIO tendrá vigencia por tiempo indeterminado. La rescisión anticipada puede ser interpuesta por cualquiera de las partes mediante notificación fehaciente con 30 días de antelación. Asimismo, también puede interponerse vía mail al siguiente correo: La Alianza: administration@afrosario.org.ar.

El Colegio:

Dicha rescisión no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna.

En caso de rescisión anticipada será obligación de la Alianza informar la finalización del presente convenio a los matriculados y/o sus beneficiarios que se encuentren inscriptos en su matrícula con antelación de 30 días a la finalización del convenio de partes.

NOVENA: Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas, sin que este convenio genere obligaciones pecuniarias ni responsabilidad por hechos de los dependientes propios de cada parte.

DÉCIMA: Este Convenio no limita el derecho de las partes a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas públicas o privadas interesadas en fines análogos, no pudiendo ello generar reclamación alguna entre las partes.

UNDÉCIMA: Las Partes convienen que no se responsabiliza por las prestaciones que brinda la otra, quedando totalmente escindida toda obligación ajena a las propias y fuera de este acuerdo.

DECIMOSEGUNDA: Las partes se comprometen a solucionar de buena fe y eficazmente toda divergencia que surja entre ellas en virtud del presente acuerdo, y a arribar a una decisión conjunta para superar toda cuestión no contemplada expresamente en este acuerdo. Ambas Partes acuerdan que para cualquier divergencia relacionada con la interpretación, ejecución o extinción, o conflicto derivado del presente Convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

DECIMOTERCERA: A todos los efectos del presente convenio, las Partes constituyen domicilio contractual en los domicilios denunciados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales aun cuando no estuviesen en los mismos.

De conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario a los 18 días del mes de agosto de 2022.


Dra. Leticia Bourges
Presidente
ALIANZA FRANCESA DE ROSARIO


Od. Verónica G. Robas
Presidente
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
PROV. SANTA FE 2DA. CIRC


Dra. Sara Mohamad
Secretaria
ALIANZA FRANCESA DE ROSARIO


Od. Raúl E. Allin
Secretario
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
PROV. SANTA FE 2DA. CIRC



Nuevo convenio con la Alianza Francesa Venado Tuerto



Bonificación del 10 % sólo sobre las cuotas mensuales para el titular y/o integrantes del grupo familiar directo (hijos y cónyuge). Se formalizará el descuento contra la entrega de una constancia emitida por el Colegio o credencial que acredite condición de afiliado y el vínculo en el caso de inscripción de un familiar.

Entre la **COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ALIANZA FRANCESA DE VENADO TUERTO- SANTA FE, ARGENTINA** en adelante **LA ALIANZA**, con domicilio en calle Belgrano 415 Primer Piso (Oficinas 03/04/05) de Venado Tuerto, representada en este acto por la Sra. Sandra Marzióni, DNI N°17.963.968, Presidente de la Comisión Directiva, y firmando también la Sra. Susana Raquel Estévez, DNI N°11.619.238, Secretaria de la Comisión Directiva; y por otra parte **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PCIA. DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN**, Odontóloga Verónica G. Robas, titular del D.N.I.N° 18.107.850 en su carácter de Presidente y por el Odontólogo Raúl E. Allin, titular del D.N.I.N° 13.498.802 en su carácter de Secretario, ambos constituyendo domicilio en calle 9 de Julio 1668 de la ciudad de Rosario, convienen en celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Alianza ofrece una bonificación del 10% sobre el valor de las cuotas mensuales de los cursos de idioma francés que ella ofrezca para Profesionales Odontólogos y sus familiares directos (cónyuges e hijos) *, quienes en adelante se denominarán de forma general como "los beneficiarios".

SEGUNDA: Para beneficiar de dicha bonificación, la Alianza podrá exigir la prueba que acredite la condición de beneficiario indicada en la cláusula primera, al momento de la inscripción y en cualquier otro momento posterior. se formalizará contra la exhibición de credencial vigente que acredite condición de beneficiarios.

La bonificación establecida en la cláusula primera no es acumulable con otra bonificación que pueda ser aplicable por cualquier otra causa, de presentarse el caso, se aplica la más beneficiosa.

TERCERA: Se encuentran excluidos del presente convenio de beneficios, los aranceles para exámenes internacionales y la matrícula por cada curso al que el beneficiario se encuentre inscripto.

CUARTA: La Alianza podrá realizar un test para identificar su nivel de conocimientos y habilidades en diferentes áreas del idioma francés

QUINTA: El Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circunscripción se compromete a informar al menos 4 veces al año a los beneficiarios sobre los alcances del presente convenio utilizando para ello sus redes sociales y/o sitios web institucionales y otros medios de difusión. ... se compromete a validar dichas comunicaciones previamente con la Alianza.

SÉPTIMA: La Alianza se compromete a informar periódicamente sobre las novedades relativas a inscripciones y cursos que competen a los términos del presente convenio.

OCTAVA: El presente CONVENIO tendrá vigencia por tiempo indeterminado, salvo rescisión anticipada que hiciera cualquiera de las partes mediante notificación fehaciente con 30 días de antelación, incluidos los siguientes correos electrónicos: La Alianza: administration@afrosario.org.ar. La rescisión no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna. En caso de rescisión anticipada será obligación de la Alianza informar la finalización del presente convenio a los beneficiarios que se encuentren inscriptos en su matrícula con antelación de 30 días a la finalización del convenio de partes.

NOVENA: Las partes mantendrán en todo momento la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas, sin que este convenio genere obligaciones pecuniarias ni responsabilidad por hechos de los dependientes propios de cada parte.

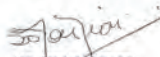
DÉCIMA: Este Convenio no limita el derecho de las Partes a la formalización de acuerdos similares con otras instituciones, organismos o empresas públicas o privadas interesadas en fines análogos, no pudiendo ello generar reclamación alguna entre las partes.

DÉCIMA: Las Partes convienen que no se responsabiliza por las prestaciones que brinda la otra, quedando totalmente escindida toda obligación ajena a las propias y fuera de este acuerdo.

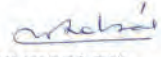
DECIMOSEGUNDA: Las partes se comprometen a solucionar de buena fe y eficazmente toda divergencia que surja entre ellas en virtud del presente acuerdo, y a arribar a una decisión conjunta para superar toda cuestión no contemplada expresamente en este acuerdo. Ambas Partes acuerdan que, para cualquier divergencia relacionada con la interpretación, ejecución o extinción, o conflicto derivado del presente Convenio, se someterán a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

DECIMOTERCERA: A todos los efectos del presente convenio, las Partes constituyen domicilio contractual en los domicilios denunciados en el encabezamiento del presente, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales aun cuando no estuviesen en los mismos.

De conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Rosario a los 27 días del mes de septiembre de 2022.


Sra. Sandra Marzióni
Presidente
ALIANZA FRANCESA DE VENADO TUERTO


Sra. Susana Raquel Estévez
Secretaria
ALIANZA FRANCESA DE VENADO TUERTO


Od. Verónica G. Robas
Presidente
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
PROV. SANTA FE 2DA. CIRC


Od. Raúl E. Allin
Secretario
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
PROV. SANTA FE 2DA. CIRC

Nuevo convenio con Acalo

Asoc. Civil Argentina de Láser Odontológico



Convenio de cooperación y asistencia recíproca entre ACALO (Asociación Civil Argentina de Láser Odontológico) y el Colegio de Odontólogos de la Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA ENTRE ACALO – ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE LASER ODONTOLÓGICO Y EL COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN.

Entre ACALO – ASOCIACIÓN CIVIL ARGENTINA DE LASER ODONTOLÓGICO, con domicilio legal en calle Güemes 2271 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, representada en este acto por su Presidente, Sr. Mariano Chutchurru, titular del D.N.I. Nº 28.584.500, en adelante "ACALO" por una parte y por la otra el COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA. CIRCUNSCRIPCIÓN, con domicilio en 9 de Julio 1668 de Rosario, representado en este acto por su Presidente, Odontóloga Verónica Gloria Robás, se conviene en CELEBRAR el presente CONVENIO MARCO, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: Las partes acuerdan coordinar acciones tendientes a desarrollar, en forma conjunta, programas o proyectos de cooperación y/o complementación de carácter científico, técnico o de investigación u otro tipo de actividades que resulten de mutuo interés.

Segunda: En cumplimiento de lo establecido en la cláusula precedente, las partes acuerdan: a.- Actuar en el asesoramiento y consultoría de la otra parte, a pedido de ésta, en el área de problemas de su competencia; b.- Contribuir al entrenamiento, capacitación y perfeccionamiento de los profesionales que la otra parte envíe; c.- Colaborar en tareas docentes en las disciplinas de su competencia; d.- Permitir el intercambio de personal científico-docente y el aprovechamiento de visitas y cursos de expertos. Los resultados parciales o definitivos que se logren podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio por las partes, ya sea en forma conjunta o separada, con la única condición de explicitar que han sido elaboradas en el contexto del presente convenio.

Tercera: La celebración del presente no genera compromiso financiero para las partes. Las actividades que las mismas decidan llevar adelante, se instrumentarán en convenios específicos en los que se establecerán el objeto, los plazos, la financiación y todo otro detalle inherente a una eficaz implementación de la actividad propuesta.

Cuarta: Ambas partes y a los fines de una mejor vinculación académica podrán realizar Actividades Académicas de Docencia y Extensión en el grado y posgrado. Asimismo, acuerdan la colaboración recíproca en el campo de la Investigación Científica en áreas de mutuo interés para la formación y perfeccionamiento de RRHH, el intercambio de información científica y técnica como así también la formación de docentes.

Quinta: Cada una de las partes se compromete a no difundir las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte, a las que haya podido tener acceso, siempre que las informaciones no sean de dominio público o las partes acuerden, expresamente, lo contrario.

Sexta: ACALO participará, además, del Programa de Educación Continua, adhiriéndose a lo establecido en la Resolución de mesa Directiva del Colegio de fecha 20 de marzo del 2003, respecto a la promoción y dictado de cursos sin cargo para los matriculados en la 2da. Circunscripción de la Pcia. de Santa Fe, cuyas pautas serán establecidas por las partes.

Séptima: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este instrumento, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas y asumirán, particularmente, las consiguientes responsabilidades.

Octava: Las partes observarán en sus relaciones, el mayor espíritu de colaboración y dichas relaciones se basarán en los principios de la buena fe y colaboración, ello en atención a los altos fines perseguidos en común ante la celebración del presente convenio.

Novena: Las partes acuerdan resolver, en forma consensuada, los desacuerdos y discrepancias que pudieren originarse y con relación a la interpretación y/o ejecución del presente. Para el eventual supuesto de ser agotadas las instancias jerárquicas correspondientes y sea necesario acudir a la justicia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Décima: Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente convenio sin necesidad de expresión de causa sin que ello implique indemnización alguna. La única obligación es de comunicar, en forma fehaciente, su decisión a la otra parte en el término de 30 días previos a la misma, plazo dentro del cual se mantendrán subsistentes las obligaciones mutuas.

Undécima: El presente acuerdo se suscribe por el plazo de dos años. Podrá ser renovado automáticamente si no se notifica su rescisión con treinta días de anticipación.

En fe de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARIANO S. CHUTCHURRU
ESPECIALISTA EN CIRUGIA Y
TRATAMIENTO BUCOMAXILOFACIAL
ODONTÓLOGO
M.N. 31653

CHUTCHURRU MARIANO
M.N. 31653
PRESIDENTE ACALO

Dr. RAUL E. AULÍN
SECRETARIO
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.

Dr. VERÓNICA G. ROBÁS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.



25% de descuento en inscripción al congreso para asociados de estas instituciones.



Convenio con el Shopping del Siglo



En octubre celebramos un convenio con el Shopping del Siglo por el **Mes de la Odontología**. Su vigencia fue del 1° al 31 de octubre, todos los días, presentando carnet de matriculado y DNI. Los descuentos ofrecidos fueron: 15% con tarjetas de crédito y 20% por contado efectivo y débito; sin tope de reintegro. Los locales que participaron fueron: Alma.com, Antonio pernas, Idrogeno, India morena, Ludoteca, Mariana armendares, Muma y preta, Mundo nuevo, Portsaid, Spy limited, Sur la cote, The wacht concept, Tecomoabesos, Soul.

En la ciudad de Rosario a los 29 días del mes de septiembre del 2022, entre el **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN**, con domicilio legal en 9 de Julio 1668, representado en este acto por su Presidente Odontólogo Verónica G. Robas, titular del DNI N° 22.170.738, y por la otra parte el señor Javier Walter Antiga, titular del DNI N° 20.175.005, Gerente de marketing del Shopping del Siglo, con domicilio legal en Córdoba 1643, todos de ésta ciudad, se celebra el presente acuerdo, el que se registrá por las cláusulas y condiciones, a saber:

1°.- El Sr. Javier Walter Antiga, gerente de marketing de Shopping del Siglo, manifiesta que en representación de los siguientes integrantes de dicho Shopping, ofrece al Colegio de Odontólogos los siguientes descuentos a realizarse durante el mes de octubre del 2022.

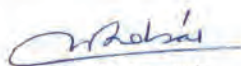
2°.- La vigencia de este acuerdo es desde el primero de octubre del 2022 al 31 de octubre del 2022 y consiste en descuentos todos los días con los siguientes medios de pago: 15% abonando con tarjeta de crédito y 20% de contado o con tarjeta de débito, sin límites en el importe de la compra, descuento que se realizará en el momento de la compra y sin tope de reintegro.

3°.- Los negocios que ofrecen los siguientes descuentos son: **Alma.Com, Antonio Pernas, Idrógeno, India Morena, Ludoteca, Mariana Armendais, Muma y Preta, Mundo Nuevo, Portsaid, Soul, Spy Limited Sur La Cote Tecomoabesos, The Wacht Concept.**

4°.- Se les requerirá a los odontólogos que su matrícula se encuentre activa o se encuentre jubilado, demostrándolo mediante la exhibición del respectivo carnet juntamente con el documento de identidad. Para el eventual supuesto que no poseyeran en ese acto el carnet respectivo, se deberá presentar una constancia expedida por el propio Colegio que acredite que se encuentra matriculado, con matrícula al día, o en su defecto que se encuentra jubilado en dicha institución.

En fe de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el día 27 del mes de septiembre de 2022.


Javier Antiga
Gerente de Marketing
SHOPPING DEL SIGLO


Od. VERÓNICA G. ROBÁS
PRESIDENTE
COLEGIO DE ODONTÓLOGOS
Pcia. de Santa Fe 2da. Circ.



**OCTUBRE
MES DE LA
ODONTOLOGÍA**

TODOS LOS DIAS

15% desc.
con tarjetas de crédito*

20% desc.
en efectivo y débito*

SIN TOPE
de reintegro

Descuento en el momento de la compra acreditando con carnet de Odontólogo.
Vigencia: del 1° al 31 de Octubre de 2022. No acumulable con otras promociones.

COLEGIO de ODONTÓLOGOS **SHOPPING DEL SIGLO**

Diagnóstico por **IMAGENES**

➤ Tomografía Cone Beam 3D,
Pantomografía (panorámica),
Teleradiografía, Seriado
radiográfica,
Estudios Cefalométricos.

📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309933

✉ imagenes@amesa.org.ar



Laboratorio **DENTAL**

➤ Nuevo Centro de
Fresado
con tecnología de última
generación.

📍 Tucumán 2373

☎ 0341 4301028

✉ taller@amesa.org.ar

PROVEEDURÍA

➤ Más de 10.000 productos,
en un solo lugar.

📍 Rioja 1618

☎ 0341 5309934

✉ proveeduria@amesa.org.ar



amesa

Asociación Mutual entre Socios de Asor



Tribunal evaluador

Especialidad en ortodoncia y ortopedia

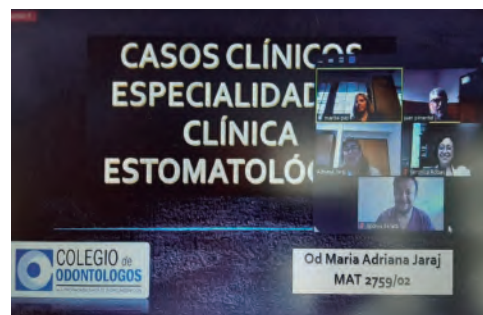
TRIBUNAL DE ORTODONCIA

Luego del estudio pormenorizado por parte de la Entidad Certificante FESOORA a través de la Dra. Elisa Tuber de los casos presentados por la Od. Jimena María Toscano, cumpliendo con los requisitos del reglamento para tribunales evaluadores (aprobado por Consejo Asesor el 04-08-18) determina que la odontóloga acceda al certificado de especialista en Ortodoncia y Ortopedia con fecha 6 de julio de 2022.



Examen para Especialista en Clínica Estomatológica

El pasado 29 de septiembre se realizó el Tribunal Evaluador para tomar examen a una matriculada que solicitó ser reconocida Especialista en Clínica Estomatológica por el Colegio. Según lo prevé la ley y la reglamentación correspondiente, se dio curso a la solicitud y se conformó un Tribunal Evaluador integrado por los Odontólogos Especialistas Marisa Paz, Juan Martín Pimentel Solá, y Andrés Benetti, quienes luego de evaluar previamente los antecedentes, la trayectoria, y currícula de la postulante en el área, mantuvieron la entrevista personal por zoom y presencial, y dictaminaron muy favorablemente para que la odontóloga Adriana Jaraj acceda al Certificado de Especialista en Clínica Estomatológica. Posteriormente, recibió el Certificado y reconocimiento del Colegio de manos de la presidente, Od. Verónica Robás, quien estuvo presente durante todos los acontecimientos.



Pioneros y excelencia en **Diagnóstico por imágenes**



Veintidós años de experiencia en el Servicio de Imágenes Odontológicas, utilizando técnicas tradicionales, como la radiografía simple, y aplicaciones de avanzada para estudios de alta complejidad médica con un equipamiento tecnológico de primer nivel.

Nuestro equipo de especialistas está formado por:

Jefe del Servicio:
Dr. Abdo, Gonzalo

Staff:

Dr. Biondi, Mariano
Dr. Elstein, Gustavo
Dr. Ghirón, Juan Manuel

Dra. Olazarri, Betina
Dra. Carranza, Jimena
Dra. Ruggieri, Estefanía

📍 Ruta 9 y Galido, **Funes**
☎ (0341) 523 2325

📍 Yrigoyen 1401, **San Lorenzo**
☎ (03476) 435 150 / 435 151



**DIAGNÓSTICO
MÉDICO
OROÑO**

📍 Bv. Oroño 1441, Rosario
☎ (0341) 523 2323 / 525 2200
✉ info@diagmedico.com
🌐 www.diagmedico.com

GRUPO OROÑO
Prestadores de Salud



Control

de estufas esterilizadoras y autoclaves



FOR/UNR
SECRETARÍA DE POSGRADO



COLEGIO de ODONTÓLOGOS
de la PROVINCIA DE SANTA FE 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN



CONVENIO ENTRE EL **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN** Y LA **FOR**

SERVICIO DE CONTROL DE ESTUFAS Y AUTOCLAVES

Con la Facultad de Odontología y nuestro Colegio de Odontólogos 2º Circunscripción hemos llevado a cabo la firma de un Convenio por el cual se prestó el servicio de control de estufas esterilizadoras y autoclaves a los profesionales matriculados en la 2º Circunscripción.

La prestación dio inicio en el mes de septiembre, siendo gratuita los primeros 60 días. Y tuvo una prórroga hasta el 30/11.



CONVENIO ENTRE EL **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN** Y LA **FOR**

SERVICIO DE CONTROL DE ESTUFAS Y AUTOCLAVES

INSTRUCTIVO

1

Presentar una nota autorizando el acceso de los insuamados, a la persona y nombre del profesional, el destino y motivo del control, la determinación de estado de la autoclave, la fecha y firma.

Los insuamados, para realizar los controles y el formulario a completar, se retirará del Colegio de Odontólogos, días hábiles de 08:00 a 14:00 hs. Solo se entregará 1 año por insuamado.

DEL 01/09 AL 31/10

2

Los Odontólogos de la 2ª Circunscripción, presentarán al Colegio de Odontólogos, el formulario de control, el cual se entregará al Colegio de Odontólogos, o a la persona de su delegación de representación, para que los mismos sean enviados a la Facultad de Odontología de la UNR.

3

Una vez realizado el control de la autoclave, se entregará al Colegio de Odontólogos, o a la persona de su delegación de representación, para que los mismos sean enviados a la Facultad de Odontología de la UNR.

4

La Facultad de Odontología una vez procesada la muestra, envía por mail el informe del control, indicando a la dirección de mail que se registra en la documentación enviada en el punto 1.



FOR/UNR



Universidad Nacional de Rosario



CONVENIO ENTRE EL **COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA 2ª CIRCUNSCRIPCIÓN** Y LA **FOR**

SERVICIO DE CONTROL DE ESTUFAS ESTERILIZADORAS Y AUTOCLAVES

PRORROGA DE CIERRE

HASTA EL 30/11



FOR/UNR



Universidad Nacional de Rosario



Informe

sobre tareas desarrolladas en FEPUSFe

Federación de Entidades Profesionales Universitarias de la Provincia de Santa Fe



Se ha trabajado inextenso en el Proyecto de Ley oportunamente elevado sobre fiscalización y registración de personas jurídicas. El mismo intenta introducir modificaciones a la Ley 6926 y dentro de las mismas -art.3ro. inc. 4 colocar a los Colegios Profesionales dentro de las Sociedades y Asociaciones Civiles. Dichas propuestas no son factibles dado que los Colegios Profesionales tienen Estatutos y Leyes propias que los rigen.

A pesar de haber mantenido reuniones personales y requerimientos epistolares nuestro planteo no ha sido atendido, habiendo ya la Cámara de Senadores dado media sanción al proyecto que en la actualidad se encuentra en la Cámara de Diputados.

La tarea desarrollada ha sido extensa dado que se cursaron notas a la Diputada Lionela Cattalini, que ostenta la Presidencia de la Comisión de Derechos y Garantías, al Sr. Gobernador Omar Perotti y entrevistas con diversos Diputados de distinto color político sin que hasta la actualidad hayamos recibido respuesta efectiva a nuestros requerimientos de estudio y análisis de la inviabilidad del proyecto con relación a nuestros Colegios Profesionales.

Suscriben:

Colegio de Ciencias Económicas
Colegio de Farmacéuticos
Colegio de Martilleros
Colegio de Bioquímicos
Colegio de Odontólogos
Colegio de Arquitectos
Colegio de Ingenieros Agrónomos
Colegio de Ingenieros
Colegio de Ingenieros Especialistas



IBL broker de seguros
C.P.N. Jose Luis Veliz

- Seguro para consultorio odontológico
- Seguro de responsabilidad civil profesional
- Seguro automotor

Consultanos por más seguros en nuestro sitio web

iblbroker.com.ar
¡Queremos asesorarte!

341 2999000
info@iblbroker.com.ar
Santa Fe 1449
2000 Rosario, Santa Fe Argentina



Actividades

realizadas por el D.A.C.

Rosario

Las actividades que realiza el D.A.C (Departamento de Acción Comunitaria) de promoción y prevención en salud bucal, se llevan a cabo a través de los profesionales que visitan principalmente el ámbito escolar, ya sean escuelas públicas o privadas en sus diferentes niveles, también en comedores y vecinales.

El material entregado a los colegas es: afiches de "SALVA TU DIENTE", "EL CUIDADO DE LOS DIENTES", "EXAMINATE" Y "ALIMENTACION SALUDABLE" acompañados de cepillos dentales.

Se han visitado hasta la fecha los siguientes colegios:

ESC. N° 1240 ARCELIA DELGADO DE ARIAS ESC. LATINOAMERICANO, ESC. LATINOAMERICANO, ESCUELA 623, ESCUELA 1155, JARDIN N°36 MARIANO MORENO, ESC. N° 1275 FRAY LUIS BELTRAN, ESC. 96 FLORENTINO AMEGHINO, ESC 1162 PEDRO NICASIO ARIAS, JARDIN INFANTES N°200, ESCUELA 623, ESCUELA 1155, JARDIN N°36 MARIANO MORENO, ESC. N° 1275 FRAY LUIS BELTRAN, ESC. 96 FLORENTINO AMEGHINO, ESC 1162 PEDRO NICASIO ARIAS, ESC. N° 528 CARLOS J OMMES, JARDIN DE INFANTES NUCLEADO N° 28 FLOR DE JACARANDA, ESC. N° 147 PCIA DE ENTRE RIOS, ESC. N° 58 JUAN BAUTISTA ALBERDI, ESC. N° 632 JOSE MARIA PUIG, ESC. N° 135 CNEL MANUEL DORREGO, ESC. N° 91 REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, CASA DE LA NIÑA (HOGAR), ESC. N° 55 SARMIENTO, ESC. N° 659 GENERAL SAN MARTIN, ESC. N° 88 JUANA MANSO, ESC. N° 146 PROVINCIA DE CORRIENTES, ESC. N° 1289 RIO PARANA , ESC. N° 67 JUAN PESTALOZZI, ESC. N° 1235 CONSTANCIO.C VIGIL, ESC. N° 53 BERNARDINO RIVADAVIA, JARDIN DE INFANTES N° 148 ALTA EN EL CIELO, JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL AMIGUITIS (FUNES), ESC. N° 362 JARDIN DE INFANTES, ESC. N° 1388 ANTONIO BERNI, ESC. N° 92 ARISTOBULO DEL VALLE, ESC. CEFI, ESC. N° 6013 (VILLA CONSTITUCION), ESC. N° 0151 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (CORONEL MUÑOZ), ESC. N° 125 DR. ANTONIO HERRERA, ESC. N° 1044 SANTA ISABEL, CENTRO EDUCATIVO SAN DAMIAN (VILLA GOBERNADOR GALVEZ), ESC. N° 1397 (FUNES), JARDIN DE INFANTES PCIAL N° 79 PEDACITO DE PATRIA, ESC. N° 68 LEANDRO N ALEN, ESSC. N° 616 REPUBLICA DE VENEZUELA, ESC. N° 527 ABANDERADO GRANDOLI.



Destacamos también la colaboración de los departamentos de Las Rosas y San Lorenzo, con los cuales se pudo realizar una campaña masiva en las distintas localidades de dichos departamentos.

Realizamos también una convocatoria a más de 570 establecimientos educativos, ofreciéndoles el desarrollo de esta actividad, muchos de los cuales aceptaron y agradecieron la propuesta; también se invitó a los odontólogos a formar parte del equipo de trabajo.



Examina-te

Campaña permanente

8va. Edición

Por **octavo año consecutivo** se realizó la campaña **Examina-te**, destinada a la enseñanza del autoexamen de los tejidos blandos de la boca con el fin de detectar precozmente lesiones que podrían derivar en cáncer bucal. Convocamos a los profesionales a que se incorporen a cumplir estas vitales tareas. El Departamento de Acción Comunitaria del Colegio (DAC) organizó estas actividades, donde aquellas personas que desearon acceder a la consulta gratuita y contar con más información pudiendo **consultar en página web el listado de consultorios disponibles en toda la región** de la campaña, y solicitaron un turno on line para asegurarse su consulta para aprender a realizarse el autoexamen.

La campaña fue **abierta y gratuita para la comunidad**, y se llevó a cabo, los días **5, 6 y 7 de diciembre** tanto en **consultorios públicos como privados de todo el sur de la provincia**.

Cada consultorio contó con ilustraciones que amplían la información, como láminas, folletería, fichas estomatológicas, etc., que provee el Colegio. Además, el **Consultorio Adherido** queda vinculado como **REFERENTE** para orientar sobre lesiones en tejidos blandos y prevención del Cáncer Bucal en cualquier momento del año.

La Campaña fue diagramada de tal forma que contempló tres niveles: 1.-consulta preventiva, 2.-exámenes complementarios específicos, y 3.-tratamiento en caso de que sea necesario, lo cual es en forma gratuita. Abarcó la totalidad de la región sur de nuestra provincia, conocida como la segunda circunscripción, gracias a los convenios que el Colegio suscribió con diversos efectores de salud. El odontólogo de cabecera es quien se vincula con el paciente, y continúa en contacto indicándole lo oportuno según criterio, y estando en contacto con los efectores de salud de los distintos niveles, por lo cual cumple un rol muy importante ya que hace de guía para la mejor atención y contención del paciente.

Se invitó a los odontólogos matriculados a inscribirse para el **Curso de Capacitación presencial y por zoom del día 1° de Diciembre**, dictado por la **Dra. Marisa Paz, Dra. María Adriana Jaraj y el Dr. Mauricio Vicei**, y también adherir la **8va. Campaña de Prevención**.

MODALIDAD
PRESENCIAL Y **zoom**

Cursos2022
PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA

Auditorio del Colegio
(cupos limitados)

Vos elegís

1/12
1° de diciembre

Dras. Marisa Paz y María Adriana Jaraj, Dr. Mauricio Vicei
"Capacitación para el Examina-te".

9 hs.

Campaña de Prevención de Salud Bucal
examinaTE

DICIEMBRE
5,6y7
8va. Edición

DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA CON EL ASESORAMIENTO DE SU COMITÉ CIENTÍFICO



Actividades hacia la comunidad

Departamento San Lorenzo

El DEPARTAMENTO DE ACCIÓN COMUNITARIA participó el 22 de octubre de "La 2da. caminata saludable" organizada por la Secretaría de Gobierno y Cultura de la Municipalidad de Fray Luis Beltrán. La misma se desarrolló en la plaza del Reencuentro; con una excelente convocatoria y más de una decena de stands que proponían diferentes actividades; artesanales, culturales, de prevención y educación para la salud; en el cual participamos con la colaboración de las odontólogas Ana Juncos (profesional de la localidad) y Mariángeles Lurá (integrante del D.A.C.).



Localidad Fray Luis Beltrán

Se realizaron actividades de prevención, promoción y educación en salud bucal a las siguientes instituciones educativas de la localidad de Fray Luis Beltrán: Esc. N° 1085 "República de Colombia", Esc. N° 6370 "Teniente Gral. Pablo Richieri", Esc. N° 1014 "Coronel Marcelino Freyre", Esc. Especial N° 2105 "Tiempo de Amor" y el Jardín de Infantes N° 89 "Los Trigales", que contaron con la participación de 2642 alumnos. Estas actividades las llevó a cabo la odontóloga Ana Juncos, la profesora Carina Perrota del Ballet Malon, y la profesora de danzas Melina Mazzola, abordando la propuesta de charla de prevención odontológica de un modo más atractivo y dinámico. También se visualizó un video preventivo, se entregaron láminas explicativas y se distribuyeron cepillos a cada uno de los alumnos gracias al material que le brinda nuestro Colegio en conjunto con la Cámara de Diputados de la Pcia. de Santa Fe.



La 8va. campaña Exámate fue promovida y convocada por un medio de radio local, 97.1 FM del Recuerdo, a través de una entrevista realizada a la odontóloga Juncos.

Localidad Ricardone

EL D.A.C sigue presente mediante la odontóloga Gisela de Petris; que dio inicio a una serie de charlas preventivas comenzando por el Jardín de Infantes N° 315 "Ogaraiti". Luego seguirá en las distintas instituciones educativas de la mencionada localidad, contando con el beneplácito apoyo de padres, docentes y de las autoridades comunales.



Informe

Comisión de Género y Diversidad

2022

Desde marzo de 2022 se está colaborando con la Comisión de Género y Diversidad de la provincia.

Se participó en la charla "Violencias machistas, desafíos y debates pendientes", con Mariana Carbajal y Sonia Tessa el día 16 de noviembre en las instalaciones del Colegio de Ciencias Económicas

LEY MICAELA N°27499
CAPACITACIÓN EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En el Auditorio de nuestro Colegio se realizó la Capacitación en TEMAS DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES por parte del MINISTERIO DE IGUALDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD a través de la Dra. Florencia Sánchez y el Dr. Franco Martínez.



+ Si todavía
no lo hiciste

SUMATE

al programa de charlas educativas
en escuelas públicas o privadas



ASOCIACION ROSARINA DE ORTODONCIA
PROFESOR JOSE DAVID DELGADO

Bv. Oroño 321 PB / 0341 425 4984



@ aroortodoncia



+ 54 9 341 266 7801



@ aro.rosario.7



ar-ortodoncia@hotmail.com

Cursos con acreditación, con el objetivo
de cumplir con la Capacitación
y Educación continua en
**ORTODONCIA y ORTOPEDIA
FUNCIONAL DE LOS MAXILARES.**

CURSOS 2023

CURSOS PRESENCIALES TEÓRICO - PRÁCTICO EN CLÍNICA CON PACIENTES MATERIAL DE ESTUDIO

PRIMER NIVEL ORTODONCIA

Dra. Alejandra Biason - Dra. Analía Mignone
Dra. Jacqueline Peca

Técnica Arco recto - Diagnóstico / Typodont
346hs

PRIMER NIVEL ORTOPEDIA

Dra. Gabriela Blasón - Jefe Clínica: Dra. Silvia Malchiodi
Preclínico / Diagnóstico
22 sesiones

SEGUNDO NIVEL ORTODONCIA

Dra. Gabriela Blasón - Dr. Edgardo Borraccetti
Jefe de Clínica: Dra. Silvia Rosa - Dr. Javier Sensacore

Sistema de Baja Fricción controlada SWLF
22 sesiones

TUTORÍA DE CASOS CLÍNICOS

Presencial / Online



CURSOS AREA CIENTIFICA

Ateneo de Odontología de Rosario
Inspección de personería Jurídica de Santa Fe. Resolución N° 187 19 de abril de 1993.

• Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares.

Integral de tres años de duración con extensión a una residencia. Homologado por Ministerio de Salud N° 1077/13.

Directora: Elena Faini

Coordinadores y Jefes de Clínica: Laura King – Mariano Portillo – Cintia Seaton – Silvia Ruiz

Modalidad: Teórico-Práctico y Clínica con Pacientes.

Ateneo de Casos Clínicos. Comienzo: Marzo 2023

• Microimplantes como una herramienta más en el tratamiento de Ortodoncia.

Dictante: Mariano Portillo. Fecha: Junio 2023

• Acupuntura. Su aplicación en Odontología.

Dictante: Patricia Dell'Arciprete. Fecha: Junio 2023

Modalidad: Teórico. Presencial/Virtual

• Acupuntura. Su aplicación en Odontología.

Dictante: Patricia Dell'Arciprete. Fecha: Julio 2023

Modalidad: Práctico. Presencial

• Láser Aplicado a la Odontología General.

Tratamiento de láser en el campo odontológico.

Dictante: Od. Delia Gatti. Fecha: Julio 2023

• Aporte de la cirugía Máxilo-Facial y la Periodoncia a los casos ortodóncicos.

Dictantes: Yanina Marcelloni y Gabriela Basso (del Hospital Español de Rosario, Sanatorio de la Mujer e Instituto Cimaes). Fecha: Segundo Semestre 2023

• Claves para la atención temprana de las dignacias en el niño.

Dictante: Dr. Alcibíades González. (Ex Presidente del Ateneo de Odontología de Rosario y de la Asociación Interdisciplinaria de Rosario)

Fecha: Primer Semestre 2023

• Intensivo de ATM, Oclusión y Bruxismo. Diagnóstico y tratamiento.

Dictantes: Dr. Hugo Rivera

Coodictantes: Od. Silvana Classen, Od. Patricia Dell'Arciprete y Od. Ana María Alessio.

Modalidad: Presencial/Virtual

Fechas: Julio-Agosto-Septiembre 2023

• Alineadores digitales y convencionales con práctica en la clínica de ortodoncia.

Fecha: Segundo Semestre 2023

• Ortodoncia con placas invisibles.

Teórico y demostración práctica de diseño y construcción de placas.



ATENEO de
ODONTOLOGIA
de ROSARIO

Dictante: Elisa Aguilar. Fecha: 2do. Semestre 2023

• Medicina del Sueño. Diagnóstico, tratamiento de ronquidos y apnea del sueño.

Dictante: Dr. Hugo Rivera. Modalidad: Presencial

Fecha: Segundo Semestre 2023

ORTODONCIA

• ESPECIALIZACION EN ORTODONCIA

Homologado por Ministerio de Salud N° 1077/13

Directora: Dra. Elena Faini.

Docentes dictantes: Dra. Elena Faini y dictantes invitados en áreas de oclusión, disfunción, psicología, fonoaudiología y kinesiológica.

Jefes de clínica: Dras/es. Laura King, Cintia Seaton, Mariano Portillo y Silvia Ruiz

EN CURSO

• **1er año:** Comenzó 2020, modalidad online

• **2do año (2021):** 1ros. y 3ros. viernes de cada mes.

• **3er año (2022):** 1ros. y 3ros. viernes de cada mes.

• **1er año:** Comienza nuevo Curso Homologado para la Especialidad de Ortodoncia y Ortopedia de los Maxilares. Integral de tres años de duración con extensión a una residencia.

• RESIDENCIA EN ORTODONCIA

4º año de Residencia (2023): 4tos Viernes de cada mes, continuidad del Curso de Especialidad de Ortodoncia cursado hasta 2019.

1º año de Residencia (2023): 1er y 3er Viernes de cada mes, continuidad del Curso de Especialidad de Ortodoncia cursado hasta 2022.

SERVICIOS DE ATENCIÓN A PACIENTES

Días miércoles: CLÍNICA DOLOR
y DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR,
CLÍNICA DE MEDICINA DEL SUEÑO
Días viernes: CLÍNICA DE ORTODONCIA

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

PARAGUAY 1086 P.A.
Rosario. (Santa Fe). Argentina
Teléfonos: 4480558 / 341 156 757107
ateneoodontologia@gmail.com
Lunes a viernes de 9 a 13 hs.
FACILIDAD DE PAGO Y BECAS PARA SOCIOS



CÍRCULO ODONTOLÓGICO ROSARIO

ESCUELA DE POSGRADO
100 años de trayectoria capacitando profesionales

ESCANEA Y CONOCÉ **NUESTRA PROPUESTA ACADÉMICA 2023**



“La formación continua es el camino del éxito”

 Rioja 2471, Rosario /  +549 341 5983631

 [circuloodontologicorosario](#) /  www.cor.org.ar



JORNADAS INTERNACIONALES DE LOS 100 AÑOS CÍRCULO ODONTOLÓGICO ROSARIO



Durante los días 3 y 4 de noviembre se realizaron las Jornadas Internacionales de los 100 años del Círculo Odontológico de Rosario en los Salones de Puerto Norte.

Contó con la presencia de dictantes nacionales e internacionales de gran nivel académico. También instituciones locales, provinciales, nacionales participaron del acto de apertura. El evento fué declarado de interés a nivel local y provincial por la importancia de la institución en la formación profesional.



IUNIR
INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO
Ciencias de la Salud

Facultad de Odontología

Convenios para rotaciones Internacionales. Prácticas pre Profesionales.

Carrera de Grado Odontología

Inscripción abierta
Ingreso 2023

La carrera se organiza en 6 niveles. Incluye una Clínica Integral a través de la práctica de todos los niveles precedentes resolviendo casos en su totalidad.

+info: facultadodontologia@iunir.edu.ar

Especializaciones Odontológicas

• **Ortodoncia y Ortopedia Maxilar**

Acreditada por CONEAU IF-2017-34860247-APN-CONEAU#ME

• **Periodoncia**

Acreditada por CONEAU IF-2017-18236690

• **Endodoncia**

Acreditada por CONEAU IF-2021-47034353-APN-CONEAU#ME

• **Diplomatura en Ortodoncia con Alineadores**

+info: especializacionesodontologicas@iunir.edu.ar



INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO
Más de 20 años formando profesionales con calidad educativa | Educación personalizada | Prácticas pre profesionales | Convenios internacionales

Autorización Definitiva Decreto P.E.N 2502/15, Art. 65 Ley de Educación Superior 24.521 y Resol. ME 2365/2018

✉ iunir@iunir.edu.ar

☎ (0341) 423 7191 / 444 8931

🌐 www.iunir.edu.ar

📞 +549 341 300 2170



MEDICINA

LIC. EN
ENFERMERÍA

ODONTOLOGÍA

LIC. EN
PSICOLOGÍA

LIC. EN
INSTRUMENTACIÓN
QUIRÚRGICA

POSTGRADOS





 ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA	CONEAU 1244/15 MINISTERIAL 3739/2017	INICIO FEBRERO 2023
 ESPECIALIZACIÓN EN PROTESIS DENTOBUCOMAXILAR	DICTAMEN FAVORABLE CONEAU ACTA N° 430/2015 - MINISTERIAL 1275/17	
 ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGÍA ALVEOLO MAXILAR Y MÁXILO FACIAL	RESOL. CONEAU 1162/14 MINISTERIAL 1140/17	
 ESPECIALIZACIÓN EN ENDODONCIA	CONEAU 263/2018 - MINISTERIAL 1017/2020	
 ESPECIALIZACIÓN EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA FUNCIONAL	CONEAU 483/14 - MINISTERIAL 606/2017	
 ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA LEGAL	CONEAU 1169/14 - MINISTERIAL 710/17	
 ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOPEDIATRÍA	CONEAU 441/14 - MINISTERIAL: 1476/2016	
 MAESTRÍA EN ESTOMATOLOGÍA MEDICINA ORAL	DICTAMEN FAVORABLE REUNIÓN CONEAU 05/11/2018 } MINISTERIAL 776/2020	
 DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA	RESOLUCIÓN CONEAU N° 75/2015 RESOL MINISTERIAL: 2016-2085-E-APN-ME	
 INICIO 15/02/23 CURSO TEÓRICO PRÁCTICO CON PRÁCTICA ENTRENAMIENTO AVANZADO EN PERIODONCIA Y NUEVAS TECNICAS QUIRURGICAS Director: Prof. Tit. Od. Esp. Ernesto RADICA	 INICIO 06/03/23 CURSO TEÓRICO PRÁCTICO CON PRÁCTICA CLÍNICA ENDODONCIA PARA EL PRÁCTICO GENERAL Director: Dr. Pablo SPOLETI	 INICIO MAYO 2023 DURACIÓN 2 AÑOS CURSO INTEGRAL DE CIRUGÍA DENTOMAXILAR Directora: Mg. Silvina ZINI



INSTITUTO DE IMPLANTES DENTALES ROSARIO



DR. OSVALDO A. VOGHERA

DRA. CAREN LIS VOGHERA

PARAGUAY 402 – Telefax: (0054) (341) 4486378 –
S2000CVJ Rosario - Santa Fe – ARGENTINA



ACADEMIA INTERNACIONAL
DE ODONTOLOGÍA INTEGRAL

CURSOS 2023

- **Detección de Enfermedades de Transmisión Sexual, manifestaciones bucales**

Dra. Silvina Piccio (médica clínica especialista en sexología)

- **Desarmonía Orofacial**

Dr. Daniel Vicens

- **Plenitud Facial**

Dr. José Luis Rodríguez

Fechas a
confirmar



**DIAGNÓSTICO
MÉDICO
OROÑO**



**Imágenes
Odontológicas**

ENTIDAD
CERTIFICANTE
EN EL PROGRAMA DE
EDUCACIÓN CONTINUA

GRUPO OROÑO
Prestadores de Salud

CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES 2023

Prof. Dr. Gonzalo Abdo - Esp. Diagnóstico por Imágenes Buco-Máximo-Facial-
22 AÑOS DE TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA – PROFESIONALISMO Y ÉTICA

- 👍 **INTERPRETACIÓN Y DIAGNÓSTICO RADIOGRÁFICO DE LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DENTO MAXILO FACIALES – 17 DE MARZO, 6 horas de duración.**
- 👍 **CÓMO REALIZAR UN CORRECTO DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES EN LAS DIFERENTES PATOLOGÍAS DE LA ATM – 21 de ABRIL, 6 horas de duración.**
- 👍 **TOMOGRFÍA COMPUTADA EN ODONTOLOGÍA – INTERPRETACIÓN – DIAGNÓSTICO EN TODAS LAS ESPECIALIDADES – 12 de MAYO – 6 horas de duración.**
- 👍 **RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR EN ODONTOLOGÍA PRINCIPIOS BASICOS – INTERPRETACIÓN Y DIAGNÓSTICO - 9 de JUNIO – 6 horas de duración.**
- 👍 **WORKSHOP MANEJO DE SOFTWARE, INTERPRETACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN TOMOGRAFÍA COMPUTADA 11 de AGOSTO, 6 horas de duración.**
- 👍 **WORKSHOP MANEJO DE SOFTWARE, INTERPRETACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR DE ATM – 15 de SEPTIEMBRE, 6 horas de duración.**

Solicite información y programas odontologiadigital@diagmedico.com



drgonzaloabdo



Dr. Gonzalo Abdo Diagnóstico por Imágenes

Cursos 2023

**PASINI
MINUCCI**
Implantología

CEIO

Elevación de seno maxilar

Modalidad:
Teórico workshop
CIRUGÍA EN VIVO



**28
Abril**

Informes e inscripción:
0341-156537577



Dictantes:
Eugenia Pasini Cesar Pasini Hugo Minucci

REHABILITACIÓN DE ARCOS TOTALES CON TÉCNICA ALL-ON-FOUR®



Hugo Minucci



Cesar Pasini



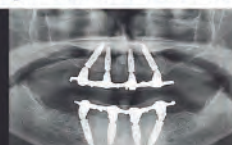
Eugenia Pasini

NUEVAS FECHAS 30 Y 31 MARZO
VÁLIDO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA

2 DÍAS PRESENCIALES

• Teórico - práctico • Hands On • Cirugía en vivo

Info e inscripción al: 0341-156537577
Lugar: Santa fe 3129 Rosario





✓ SÓLO PARA ODONTÓLOGOS

CURSO CLÍNICO PERSONALIZADO DE ESTÉTICA Y PRÓTESIS: "DE LO SIMPLE A LO COMPLEJO"

Modalidad Presencial: Curso teórico con práctica sobre pacientes.
 Todo está incluido. Se cuenta con Laboratorio propio y base de datos de pacientes.
 Modalidad Virtual: Clases teóricas. Foros de consulta.

✓ PARA ODONTÓLOGOS Y TÉCNICOS DENTALES

CURSO INTENSIVO FULL ESTÉTICA DEL SECTOR ANTERIOR: "DESDE LA PLANIFICACIÓN HASTA LA CEMENTACIÓN"

★ Auditorio IMD
 📅 3 días fulltime
 📍 Cursado Presencial IMD Sede Rosario

FIIOD
Formación Intensiva Integral en
Odontología Digital y Materiales CAD CAM

📅 5 días fulltime
 📍 Cursado Presencial IMD Sede Rosario

DOD
Diplomatura en Odontología Digital
CAD CAM

📅 4 clases de 4 horas
 💻 Cursado por Plataforma Virtual IMD

CEREC
Curso de CEREC y Materiales CAD CAM

📅 3 días consecutivos
 💻 Cursado por Plataforma Virtual IMD

TDD
Técnico Dental Digital

📅 1 año de duración
 📍 Cursado Presencial IMD Sede Rosario

**CURSO INTEGRAL DE
POSTGRADO DE ORTODONCIA**

📅 22 meses
 📍 Cursado Presencial IMD Sede Rosario

**ORTODONCIA DIGITAL
ALINEADORES**

💻 Modalidad Presencial o Virtual



📞 +549 341 2501096

📞 +549 341 6100286
 📱 IMDMecanicaDental

🌐 IMDMecanicaDental.com.ar
 📍 Dorrego 1269, Rosario, Santa Fe

M O H A

FUNDACION MEDICO ODONTOLOGICA HUGO APPIANI

#CursosCEMOR2023

ORTODONCIA | CIRUGÍA BUCOMAXILOFACIAL | IMPLANTOLOGÍA
PERIODONCIA | ODONTOLOGÍA ESTÉTICA | ODONTOLOGÍA DIGITAL
OPERATORIA DE ALTA COMPLEJIDAD | ARMONIZACIÓN OROFACIAL
PRÓTESIS | ENDODONCIA

CEMOR
Cursos Odontológicos

Para más info: 📞 **341 327 9893**



Asociaciones Segunda Circunscripción



Urgencias Odontológicas

**GUARDIA ODONTOLÓGICA
ACTIVA LOS 365 DÍAS DEL AÑO**

Para toda la comunidad

Horarios:
De lunes a jueves de 22 a 7 hs
Viernes de 22 a 8 hs
Sábados desde las 12 hs
Domingos y feriados las 24 hs



 Rioja 1618 (2000) - Rosario.
Tel. 0341 4250250
www.asor.com.ar

 Asociación Odontológica
de Rosario



Asociación Odontológica Caseros

H. Irigoyen 2114 - Entrepiso - Caseros
Tel.: 03464- 424089 / 424717

administracion@aocaseros.com
secretaria@aocaseros.com
profesionales@aocaseros.com

www.aocaseros.com

Horario de atención:
lunes a viernes 7 a 15hs.
y sábados 8 a 12hs.



**ASOCIACION
REGIONAL
ODONTOLOGICA
CAÑADA DE GOMEZ**

7 de Octubre 881
Cañada de Gómez - Santa Fe

Tel.: 03471-424017

asociacionodontologica@telnet.com.ar

Horarios de atención:
Lunes a Viernes de 8 a 13hs.



Asociaciones Segunda Circunscripción

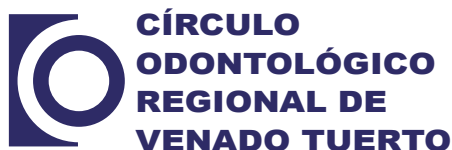


*Asociación Odontológica
del Dpto. San Lorenzo*

*Dr. Ghio 689 - San Lorenzo
03476-423365*

odontologicasanlorenzo@gmail.com

Horario de atención: 8:00 a 16:00 hs.



Pueyrredón 574 - VENADO TUERTO

Atención a Profesionales:

Lunes a Viernes 07.00 a 14.00 hs.

Atención al Público:

Lunes a Viernes de 08.00 a 13.00 hs.

Tel: 03462-437727 - 423682

Mail: circulo.vt@gmail.com



Mendoza 101 - Departamento Constitución

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 8 a 16hs.

Tel.: 03400 - 475761

Cel.: 03400 - 15583301

Mail: administracion@aodc.com.ar

Sitio Web: <http://www.aodc.com.ar>



Asociaciones Segunda Circunscripción



Asociación de Odontólogos de Las Rosas

Lavalle 24

Tel.: 03471 - 451341

aolrlasrosas@hotmail.com

Las Rosas - Santa Fe

Horario 8 a 12hs. y 15 a 17:30hs.



ASOCIACION REGIONAL DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR

Av. Santa Fe 1742

Tel./fax: 03465 - 423605 / 425202

S2630AYZ - Firmat - Prov. Santa Fe

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:30 a 15:30hs.

arpac@fibertel.com.ar



ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA DE SAN LORENZO SUD

Juan B. Justo 674 - Pujato (2123)

Tel.: 03464 - 494797 / 493908

Horario de atención:

lunes a viernes de 9 a 13hs.

aoss.administracion@gmail.com



CLASIFICADOS

VENDO equipo dental, sillón, salivadera, mesa rodante, compresor, esterilizadora, banqueta, equipo de rx marca Arnix.
0341-153-012451

VENDO mueble cajonero de 3 módulos. Medidas 84cm alto, 121 de largo, 42.5 profundidad. Esterilizadora faeta automática de 3 bandejas. Caja de revelado.
0341-153-10033

VENDO equipo Nardi Herrero, esterilizadora, compresor, ap de luz halógena, ap de rayos, instrumental.
0341-155-773006

VENDO equipo odontológico en buen estado. **ALQUILO** un consultorio en zona sur de Rosario c/vivienda o sin vivienda (1 dormitorio + cochera)
0341-156-919813
0341- 156-181399

ALQUILO consultorio odontológico (2 box de trabajo totalmente equipados y funcionando, con accesorios, sala de espera y baño). 9 de julio al 1300. Pérez. Sta. Fe. inmobiliaria Gzara.
0341-155-466876

VENDO Sillón dental, marca OLSEN, sistema colgante, muy buen estado, color rosado. Con banqueta incluida. Sólo WhatsApp
0343-156-227239
Diamante – Entre Ríos.

SE BUSCA PROFESIONAL odontólogo/a para la localidad de Funes. El objetivo es poder desempeñarse en distintas tareas relacionadas con diagnóstico por imágenes. Se brindará capacitación. Interesados enviar cv a:
contacto.odontologico@gmail.com

VENDO sillón continental Nardi Herrero completo, tapizado cuero vacuno negro, poco uso (nuevo).
0341-156-831674

ALQUILO consultorio odontológico en funcionamiento. Con agenda completa de pacientes que serán pasados al nuevo profesional. Días a convenir. Localidad muy cercana a Rosario. Comunicarse por privado por WhatsApp celular.
03471-156-84343

VENDO equipo odontológico y/o **ALQUILO** consultorio instalado con o sin vivienda en calle Regimiento Once al 200.
0341-156-181399 Julián

VENDO consultorio completo; sillón Nardi Herrero fuelle de cuero, base de fundición; equipo: continental automático, monocomando, cinco salidas, brazos articulados, contienen: lámpara luz halógena, turbina topair (suiza), turbina y cavitador m.k.d. jeringa triple, bandeja (ac.inox.) mechero a gas, negatoscopio, porta fresas, manómetro, cilindros (algodonero, descartables); brazo de foco, foco, lámpara dicróica, salivadera de cerámica; esterilizadora "faeta" automática, 3 bandejas, temporizador; aparato de rayos "orix" 65 italiano, mural con: brazos articulados, temporizador, disparador; compresor odont. Fernández; banqueta (5 rayos) (gas); micromotor colgante "Sabilex" con: tripa, pieza de mano, pedal; gabinete revelado (ac. inox.) negatoscopio; instrumental: fórceps pakistaní, juego completo (adultos-niños) elevadores premier. inst. de clínica. Contacto:
dantefregoni1@gmail.com



La recepción de los avisos clasificados

es sólo por correo electrónico a:

tesoreria2@odontologossantafe2.org.ar



PARA TODOS NUESTROS
AMIGOS COLEGAS
DE ESTA GRATA PROFESIÓN

FELIZ NAVIDAD
Y PRÓSPERO 2023



EQUIPO DENTAL
CONTINENTAL

MODELO R

SILLÓN M1
PROGAMABLE



nardiherrero.com.ar



| @nardiherrero